

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Balances, Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8274
Licitaciones	_____	8276
Varios	_____	8283
Transferencias	_____	8302
Convocatorias	_____	8303
Colegiaciones	_____	8304

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8305
Varios	_____	8305
Sucesorios	_____	8314

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8319
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA
Resolución N° 193

La Plata, 03 de octubre de 2016.

VISTO la sanción de la Ley 12.257 que estableció el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, los Decretos 743/99, 2.307/99 y 2.814/00 y la necesidad de integrar Organismos Regionales coincidentes con las cuencas hídricas del ámbito Bonaerense, con participación de los sectores afectados por la problemática hídrica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.257 permite la creación de Comités de Cuenca con capacidad para conformar estructuras que posibiliten el estudio integral de los problemas hidráulicos y demás acciones previstas en el Código de Aguas, con la participación directa de los interesados, afectados y beneficiarios a los efectos de lograr una efectiva toma de conocimiento de la complejidad de los factores intervinientes y de la necesidad de contar con la colaboración de los mismos en un ámbito multisectorial;

Que asimismo estas estructuras propondrán las pautas para la preparación y ejecución de programas de desarrollo integrado de las cuencas;

Que las Municipalidades como órganos de gobierno locales que se encuentran en relación directa con el medio en donde se manifiestan los problemas mencionados, son las instituciones previstas en el Código de Aguas para integrar los Comités de Cuenca.

Que la Cuenca Hídrica del Arroyo de la Cruz está conformada geográficamente por los partidos de Mercedes, San Andrés de Giles, Luján, Exaltación de la Cruz, Campana, Zárate.

Que el Acta de Constitución del Comité de Cuenca se ajusta al modelo aprobado por Resolución N° 2, Expediente 2436-012/01 de la Autoridad del Agua;

Que la Ley 12.257 en su Artículo 121 establece expresamente que la Autoridad del Agua es el Organismo de Aplicación con competencia para crear los Comités de Cuenca; Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Comité de la Cuenca Hídrica del Arroyo de la Cruz, el que estará integrado por los Municipios de Mercedes, San Andrés de Giles, Luján, Exaltación de la Cruz, Campana y Zárate.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, en la página Web de la ADA y dar al SINBA. Cumplido, archivar.

Pablo Rodríguez, Presidente; **Agustín Sánchez Sorondo**, Vicepresidente; **Fabián Mazzanti**, Director Vocal

C.C. 13.664

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA
Resolución N° 194

La Plata, 03 de octubre de 2016.

VISTO el expediente 2436-17.973/16, por el cual se gestiona la homologación de la Carta Orgánica del Comité de Cuenca Región Capital, integrado por los municipios de La Plata, Berisso y Ensenada, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad del Agua, de acuerdo a lo normado en los artículos 121 y 125 de la Ley N° 12.257, creó por Resolución A.D.A. N° 021 del 06/06/2016, el Comité en cuestión; Que a fs. 4/6 obra la Carta Orgánica suscripta por la totalidad de los intendentes involucrados para su homologación;

Por ello, y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257;

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Homologar la Carta Orgánica del Comité de Cuenca Región Capital, que luce a fs. 4/6 y que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, pasar a la Dirección Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional para su toma de razón, comunicaciones y reserva en su carpeta de antecedentes.

Pablo Rodríguez, Presidente; **Agustín Sánchez Sorondo**, Vicepresidente; **Fabián Mazzanti**, Director Vocal

COMITÉ DE CUENCA REGIÓN CAPITAL

CARTA ORGÁNICA

DENOMINACIÓN.

Artículo 1°. El Comité creado por la Resolución N° 021 de la Autoridad del Agua de fecha 6 de junio de 2016 se denominará COMITÉ DE CUENCA REGIÓN CAPITAL, en adelante el COMITÉ, encontrándose conformado por los Municipios de La Plata, Berisso y Ensenada.

OBJETO.

Artículo 2°. El COMITÉ tendrá por objeto promover un programa de desarrollo integral y de transformación de la cuenca o región y atender su marcha, de acuerdo con las funciones que se le asignan en el artículo 5°.

CAPACIDAD.

Artículo 3°. El COMITÉ creado podrá tener patrimonio propio para actuar con plena capacidad en el cumplimiento de su objeto.

DOMICILIO.

Artículo 4°. El COMITÉ fijará su domicilio real y a los efectos legales en la Ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, calle La Merced y Don Bosco.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

Artículo 5°. El COMITÉ tendrá las siguientes funciones:

- Fijar las pautas para la preparación y ejecución de un programa de desarrollo integrado de la cuenca o región y atender su marcha.
- Considerar y analizar los programas y proyectos a ejecutar por organismos dentro del área.
- Evaluar Iniciativas de estudio, de preinversión, de inversión y de acción, orientadas al desarrollo del área que plantee cualquier organismo municipal, provincial o nacional de la cuenca.
- Aprobar y proponer al Poder Ejecutivo el presupuesto necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- Analizar y gestionar el financiamiento de las acciones mencionadas en el inciso c, conducentes al desarrollo de la cuenca, sea dicho financiamiento de fuentes municipales, provinciales, nacionales o internacionales, públicas o privadas.
- Evaluar anualmente la marcha del Programa y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y transformación de la cuenca y someter un informe para el conocimiento y consideración de los Poderes Provinciales.
- Brindar toda la información que la Autoridad del Agua le requiera.
- Colaborar en la elaboración de planes de trabajo a desarrollar en la Cuenca.
- Recopilar los antecedentes vinculados a la cuenca o región y analizar las soluciones propuestas.
- Impulsar la realización de estudios y proyectos que aporten, dentro de las disponibilidades presupuestarias, soluciones a los problemas de la cuenca o región.
- Organizar cursos, seminarios, talleres, reuniones y otras actividades educativas y de difusión de la práctica de gestión integrada de la cuenca o región y de las actividades del COMITÉ.

Artículo 6°. El COMITÉ tendrá las siguientes atribuciones:

- Gestionar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas su propia personería, entidad con la cual actuará ante terceros en los actos que se encuentre habilitado por Ley y autorizado por ese Organismo.
- Realizar todo acto civil y las contrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Realizar las gestiones necesarias para la obtención de préstamos, subsidios, donaciones, servicios y toda cooperación de fuentes públicas o privadas para la financiación o ayuda en el cumplimiento de su objeto.
- Administrar su presupuesto y patrimonio.
- Propiciar y difundir la adopción de medidas para el uso eficiente y racional del agua.

AUTORIDADES DEL COMITÉ

Artículo 7°. El COMITÉ será dirigido por un Presidente, dos Secretarios, uno de actas, y un Tesorero, cuyos mandatos serán anuales, elegidos por y entre los representantes municipales, desarrollando sus tareas "ad honorem".

Artículo 8°. El representante municipal deberá ser designado por períodos no inferiores a un (1) año, estar facultado para adoptar las decisiones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y asistido, en todos los casos, por uno a más especialistas en la materia objeto de tratamiento, los que podrán reunirse en forma independiente.

Artículo 9°. Las reuniones de COMITÉ deberán celebrarse como mínimo cada dos (2) meses.

Artículo 10. La convocatoria a reuniones deberá ser realizada por su Presidente, por iniciativa propia o a instancia de la Autoridad del Agua o de la Comisión Asesora, mediante notificación fehaciente y con una antelación mínima de diez (10) días hábiles a cada una de las partes involucradas, quedando a cargo de los representantes municipales la convocatoria a los asesores técnicos.

Artículo 11. Cualquiera de los convocados podrá, hasta cinco (5) días antes de llevarse a cabo las mismas, comunicar a la Presidencia del COMITÉ las cuestiones que solicita incorporar al orden del día, las que por mayoría podrán excluirse o postergarse en su tratamiento, dejando debida constancia en el Acta a suscribir.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 12. El Presidente y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el Secretario hasta la primera Reunión Ordinaria, en que designará su reemplazante definitivo, tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Convocar y presidir las reuniones debiendo resolver cualquier cuestión de orden o de procedimiento que se plantee.
- b) Ejercer la representación legal del COMITÉ.
- c) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y los Reglamentos que en coincidencia con sus disposiciones se dicten.
- d) Firmar con el Secretario las actas de las reuniones, la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.
- e) Autorizar las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de Tesorería.
- f) Velar por la buena marcha y administración del COMITÉ, haciendo respetar el orden, las incumbencias y las buenas costumbres.
- g) Adoptar por sí y "ad referendum" del resto de los integrantes del COMITÉ las resoluciones impostergables en casos urgentes.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS SECRETARIOS.

Artículo 13. El Secretario y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

- a) De relator y coordinación administrativa de las reuniones, proveyendo lo necesario para su efectiva y eficiente realización.
- b) La elaboración del informe anual previsto en el artículo 121 del CÓDIGO DE AGUAS.

Artículo 14. El Secretario de Actas y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

- a) Deberá llevar un libro de actas de reunión correspondiente al COMITÉ, rubricado por la AUTORIDAD DEL AGUA y foliado, volcar allí las actas de las reuniones dentro de los diez (10) días de celebradas y enviar copias a todos los asistentes.
- b) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL TESORERO.

Artículo 15. El Tesorero y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la Reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tiene los siguientes Deberes y Atribuciones:

- a) Llevar los libros de Contabilidad.
- b) Presentar y preparar anualmente el Inventario, Balance General y cuadro de gastos y recursos que deberán ser sometidos a la aprobación del COMITÉ.
- c) Realizar y presentar al COMITÉ para su aprobación, el presupuesto anual del COMITÉ.
- D) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos resueltos por las Autoridades del COMITÉ.
- e) Efectuar en los bancos oficiales que designen las Autoridades del COMITÉ a nombre del COMITÉ y a la orden conjunta de Presidencia y Tesorero, los depósitos de dinero ingresados en la caja, pudiendo retener en la misma hasta la suma que anualmente determine la reunión, a los efectos de los pagos ordinarios y de urgencia.
- f) Dar cuenta del estado económico del COMITÉ ante sus Autoridades y a la sindicatura cada vez que lo exijan.
- g) Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las colocaciones financieras tendientes a preservar y mejorar el patrimonio económico del COMITÉ.
- h) Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las líneas de crédito eventualmente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

COMISIÓN ASESORA

Artículo 16. El COMITÉ será asistido por una Comisión Asesora integrada por:

- a) Un representante de cada organismo o sector administrativo, público o privado que ejerza funciones relativas al agua en el área de su competencia;
- b) Un representante de cada organismo nacional o interjurisdiccional que ejerza funciones relativas al agua en esa área, invitado al efecto;
- c) Un representante de cada consorcio que desarrolle su actividad dentro de la cuenca o región hídrica.
- d) Representantes de los productores agropecuarios, la industria, el comercio y demás sectores económicos y sociales que desarrollen su actividad dentro de la cuenca o región hídrica propuestos por las instituciones de la región representativas del sector.

Artículo 17. La Comisión estará facultada para solicitar a la Presidencia del COMITÉ o a la AUTORIDAD DEL AGUA en subsidio, la convocatoria a reuniones de COMITÉ en los términos previstos en el artículo 123 del Decreto n° 3.511/07, reglamentario de la Ley n° 12.257.

Artículo 18. La Comisión Asesora tendrá un Secretario, designado por períodos anuales.

Artículo 19. El Secretario será el encargado de recibir las convocatorias a reuniones de COMITÉ y ponerlas en conocimiento oportuno de todos sus miembros, asimismo de convocar a reuniones internas y resolver aquellas cuestiones administrativas que pudiere demandar su funcionamiento.

Artículo 20. Las funciones de la Comisión Asesora serán:

- a) Emitir opinión sobre los temas que el COMITÉ le solicite.
- b) Aportar toda información que sea de utilidad para cumplir con los objetivos del COMITÉ.
- c) Formular propuestas y requerimientos al COMITÉ.

Artículo 21. Los miembros de la Comisión Asesora se desempeñarán ad-honorem, siendo su opinión de carácter no vinculante.

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA
Resolución N° 26/16

Ensenada, 4 de octubre de 2016.

VISTO el Expediente N° 0000-000076/16, mediante el cual se modificaron las tarifas de Servicios de Tráfico Ferroviario, Servicios Extraordinarios (Habilitación de Personal), Servicios Varios, Permisos de Uso;

La Resolución n° 29/15 CGPLP, mediante la cual se modificaron los cánones establecidos para el permiso de uso de Tecplata S.A.;

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata tiene la obligación de velar por el resguardo de los bienes de dominio público provincial, no pudiendo incurrir en situaciones deficitarias que afecten la operatoria eficaz del Puerto La Plata, y la calidad de los servicios prestados;

Que el Directorio, en su reunión del 22 de julio de 2015, teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por la concesionaria, resolvió continuar aplicando el índice IPIM para las actualizaciones tarifarias a Tecplata S.A., lo cual se condice con los términos contractuales en relación a la etapa de la concesión;

Que en ocasión de intervenir la Gerencia de Asuntos Legales, la misma consideró que mientras la terminal no se encuentre operativa, correspondía estar a los términos del art. 13.1 4to. párrafo del Contrato de Concesión por ser la norma particular entre las partes, sin perjuicio de que oportunamente pueda el Consorcio solicitar la revisión prevista en la última parte del art. 13.1 del Contrato de Concesión;

Que conforme lo dicho, en virtud del art. 13.1 4to. párrafo del Contrato de Concesión y habiéndose producido entre los meses de abril y agosto del corriente año un incremento en el IPIM del orden del 10%, la Gerencia de Administración y Finanzas dictamina que corresponde aplicar un aumento similar en los cánones vigentes para el permiso de uso otorgado a Tecplata S.A.;

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 21 inc. d) del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por Decreto provincial N° 1.596/99, el Directorio posee facultades suficientes para fijar o modificar las tarifas relacionadas con los servicios que presta como consecuencia de la administración y explotación del Puerto La Plata.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Apruébese la imposición de un aumento del 10% en los cánones establecidos para el Permiso de Uso de Tecplata S.A., el cual quedará reflejado en los siguientes valores: tarifa correspondiente a UCP "A", por una superficie de 295.728 m² a valor de \$4,77 cada uno: pesos un millón cuatrocientos diez mil seiscientos veintidós con cincuenta y seis centavos (\$ 1.410.622,56) + IVA; tarifa correspondiente a UCI "A" por la superficie otorgada de 10.000 m² a valor de \$ 4,77 cada uno: pesos cuarenta y siete mil setecientos (\$ 47.700) + IVA, conforme cláusula 13.1 4to. Párrafo del Contrato de Concesión suscripto el 16-10-2008.

ARTÍCULO 2º: Déjese establecido que el presente aumento se aplicará a partir del siguiente vencimiento de los cánones referidos en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Notifíquese.Cumplido, archívese.

José María Dodds, Presidente; **Claudio Ali**, Director; **Alberto Amiel**, Director; **Jorge Cachile**, Director; **César Cordido**, Director; **Alejandro Sánchez**, Director; **Diego Principi**, Director; **Hugo Raggio**, Director

C.C. 13.595

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICA ASISTENCIAL
Resolución N° 4.962/16

La Plata, 8 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2914-8904/16, iniciado por DGR, caratulado: "PEDIDO DE APERTURA DE DELEGACIÓN RINGUELET", y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la creación de una Delegación del IOMA en la localidad de Ringuelet, Partido de La Plata;

Que a fojas 1 el Director General de Regionalización da cuenta de la solicitud de creación de la nueva delegación en las instalaciones del Centro Comunal de Ringuelet;

Que a fojas 2 obra nota cursada por la Dirección Regional La Plata, que da cuenta del pedido efectuado por el Delegado administrador del Centro Comunal Ringuelet agregado a fojas 3, y se fundamenta la solicitud en el amplio universo afiliatorio de la localidad, en la que confluyen también afiliados de zonas cercanas, tales como Gonnet y Villa Castells, ya que en ese centro comunal está funcionando una boca de expendio;

Que a fojas 5 interviene la Dirección de Relaciones Jurídicas, sin formular objeciones;

Que en igual sentido favorable se expide a fojas 6 la Dirección General de Administración;

Que a fojas 7 la Asesoría General de Gobierno analiza lo actuado sin realizar objeciones desde el punto de vista de su competencia;

Que el Departamento de Coordinación deja constancia que el Directorio en su reunión de fecha 13 de julio de 2016, según consta en Acta N° 26, resolvió: Proceder a la Creación de una Delegación del IOMA en la Localidad de Ringuelet, partido de La Plata;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en el Art. 8º inc k) de la Ley N° 6.982 (T.O. 1987).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la Creación de una Delegación del IOMA en la Localidad de Rínguelet, partido de La Plata, ello en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Comunicar a la Dirección General de Regionalización. Pasar a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Publicar. Dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. Sergio D. Cassinotti
Presidente
C.C. 13.696

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS – Expediente N° 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 2.312/16 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.034.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece mil con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición de Pliego: Hasta el día 1°/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs., o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; el pago del Pliego se acreditará en la suma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 3/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291) 452-2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 12.859 / sep. 27 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 5/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. N° 947.

Localidad: Quilmes.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 9.370.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 9.400,00.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.030 / sep. 30 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

ES A/C B° Bicentenario.

Localidad: Carmen de Patagones.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 16.558.600,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2016 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 16.600,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.032 / sep. 30 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 6/16

POR 10 DÍAS - Objeto: "Terminación del Jardín de Infantes N° 917 Almafuerte".

Presupuesto Oficial: \$ 1.561.016,79. (Pesos un millón quinientos sesenta y un mil dieciséis con setenta y nueve centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.561,00. (Pesos un mil quinientos sesenta y uno).

Consulta y/o Retiro del Pliego lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras)

Apertura de las Ofertas: 11 de noviembre de 2016 - 11 (once) horas Dirección de Compras.

Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó

Tel/fax 5068-9325/9327.

comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

E-mail: direcciondecompras@mituzaingo.gov.ar

C.C. 13.238 / oct. 5 v. oct. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 42/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2014/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 8, Tramo: Avenida Rivadavia - Federico Chopin, Longitud 2.300 metros, obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción de los Partidos de José C. Paz y Malvinas Argentinas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 172.198.286,95. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.436 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 43/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2010/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 60, Tramo: R.N. N° 33 - Límite Provincia de La Pampa, Segunda Etapa: Progresiva KM. 615,56 - Progresiva KM. 554,24 longitud total de 61.318 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Adolfo Alsina y Guaminí; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 290.047.841,21. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.437 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 44/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2015/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de la R.P. N° 46, Tramo: R.N. N° 5 - R.P. N° 51 longitud 50.500 metros, en Jurisdicción de los Partidos de 25 de Mayo y Bragado; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 212.514.770,00. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.438 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 45/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2016/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la R.P. N° 29, Tramo: R.P. N° 215 - Progresiva 1.600 metros, obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción del Partido de Brandsen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 1° de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 104.408.983,78. Apertura de las Propuestas: 4 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.439 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 46/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2012/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la R.P. N° 24 (General Rodríguez - Moreno - Etapa I), Tramo: R.N. N° 7 (Acceso Oeste) - Calle Almafuerce (Progresiva 2.630 metros), obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción del Partido de General Rodríguez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 1° de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$181.218.821,18. Apertura de las Propuestas: 4 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.440 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 117/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Recuperación y Puesta en Valor del edificio Teatro Martín Fierro".

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 2 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 150.489.881,26). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 480 Días corridos.

N° de expediente: 2402-130/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con noventa y cuatro centavos (\$ 75.244,94) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Tel. 95001-95024 Fax: 95079 - sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.443 / oct. 11 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 118/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Puesta en Valor Hogar Provincial para Mujeres Víctimas de Violencia de Género".

Localidad: Ensenada.

Partido: Ensenada.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 2 de noviembre de 2016 a las 14:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 7.208.950,87). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 180 Días corridos.

N° de expediente: 2400-2138/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos tres mil seiscientos cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 3.604,47) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Tel. 95001-95024 Fax: 95079 - sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.444 / oct. 11 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 7/16

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4719/16 - Denominación: "Adquisición de Cuatro (4) Motocicletas 125 cc".

Decreto N° 2.083/2016.

Fecha de Apertura: 25/10/2016.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 408,64.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7 a 13.

C.C. 13.538 / oct. 12 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 17, para la adquisición de cinco (5) camionetas Toyota Hilux 4 x 4 dx C/D 2.4 tdi 6m/t gasoil color blanco o similar, veinte (20) Toyota Etios xs 4 puertas sedan nafta color blanco o similar con destino a Secretaría de Seguridad (Policía Local).

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 3/11/2016.

Hora: 12:00.

Expediente N° 1008374/16.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 13.561 / oct. 13 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 52/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de automóviles para renovación Parque Automotor Policial".

Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de entrega del Pliego: 4/11/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 9/11/2016 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 13.567 / oct. 13 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 53/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de camionetas 4 X 4".

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de entrega del Pliego: 4/11/2016 -7:00 a 13:00 horas

Fecha de la Apertura: 9/11/2016 - 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 13.568 / oct. 13 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 20/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la "Construcción, ensanche y repavimentación de la calle Uruguay, entre acceso norte (Ramal Tigre) y Avda. Sucre, límite de los Partidos de San Isidro y San Fernando".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 1° de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30 horas, hasta el 25 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.000,00 (Pesos cincuenta millones, con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.572 / oct. 13 v. oct. 14

República Argentina**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Licitación Pública N° 47/16**

POR 15 DÍAS - Obra Pública Expediente N° 024-99-81768611-3-123.

Objeto: Contratación de la Reparación, Conservación para la puesta en valor de los edificios de la Jefatura Regional Conurbano II - Etapa 3.

Presupuesto Oficial Total: \$ 23.800.222,16.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 238.002,22.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 7/11/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 7/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 23/11/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura

En la Dirección de Contrataciones el día 23/11/16 a las 11:00 hs.

C.C. 13.587 / oct. 13 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 16/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.648/16 Expediente N° 4069-003653/2016. Llámese a Licitación Pública N° 16/16, para la "Obra Desagües Pluviales y Mejoramiento Vial en la Localidad de Pueblo Nuevo".

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 2.850.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 14:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 25 de octubre de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

C.C. 13.588 / oct. 13 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 127/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamento (Fenitoína, calcio, etc.).

Fecha Apertura: 7 de noviembre de 2016, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.180 (Son pesos tres mil ciento ochenta).

Expediente N° 16325/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 13.589 / oct. 13 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 122/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión, montaje y puesta en marcha de un grupo electrógeno a gas, para el nuevo Hospital Materno Infantil, Dra. T. Germani en Gregorio de Laferrere. Fecha de Presentación de sobres y apertura: 9 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.753 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y tres)

Expediente N° 14520/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 13.590 / oct. 13 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 109/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cemento asfáltico.

Fecha Apertura: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas

Valor del Pliego: \$ 2.473. (Son pesos dos mil cuatrocientos setenta y tres).

Expediente N° 15304/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 13.591 / oct. 13 v. oct. 14

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA**Licitación Pública Nacional e Internacional**

POR 5 DÍAS - Objeto: El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata llama a Licitación Pública para la realización de la obra de "Dragado del canal exterior y canal de acceso del Puerto La Plata" de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Podrán participar del presente llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o en el exterior que constituyan domicilio en la República Argentina, con plena capacidad jurídica con antecedentes y especialidad en materia de dragado. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país de conformidad con la normativa vigente.

Expediente N° 0000-000022/14-001 CGPLP.

Plazo de Obra: (60) sesenta días corridos contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Tareas.

Adquisición y Consulta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones podrá adquirirse en el domicilio del Consorcio, calle Gaggino esq. Italia s/n°, Ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, desde el día 11 de octubre de 2016 hasta (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas. Las consultas al Pliego podrán realizarse en el domicilio y horario antes indicado hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas. Asimismo podrá consultarse en el sitio web www.puertolaplata.com.

Precio del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones + IVA (\$ 42.000.000 + IVA).

Lugar y fecha para la presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en Gaggino esq. Italia s/n°, ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, hasta el día 15 de noviembre de 2016 a las diez (10) horas.

Lugar y fecha del Acto de Apertura de Ofertas: Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central), ubicado en calle Gaggino esq. Italia, Ciudad de Ensenada Prov. de Buenos Aires, el día 15 de noviembre de 2016 a las once (11) horas.

Tel.: (54) 0221-460-1048 – www.puertolaplata.com

C.C. 13.593 / oct. 13 v. oct. 19

MUNICIPALIDAD DE CORONEL ROSALES**Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS - Expte: D-229/16. Objeto: Adjudicación del Derecho de Ocupación y Explotación del Balneario Municipal Villa del Mar del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de apertura: 4 de noviembre de 2016. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421852.

C.C. 13.601 / oct. 13 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 47/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2011/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 30 y Obras Complementarias, Tramo: R.N. N° 5 – R.P. N° 51, Longitud 14.300 metros, en Jurisdicción del Partido de Chivilcoy; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 2 de noviembre inclusive.

Valor del pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial: \$105.368.190,00.-

Apertura de las propuestas: 07 de Noviembre de 2.016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.694 / oct. 13 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 48/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2017/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche R.P. N° 215, Tramo: R.P. N° 210 – R.P. N° 41, Sección I: R.P. N° 210- Acceso a Loma Verde, en Jurisdicción del Partido de Brandsen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 2 de noviembre inclusive.

Valor del pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial: \$ 216.117.142,00.-

Apertura de las propuestas: 07 de Noviembre de 2.016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.695 / oct. 13 v. oct. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 17/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/2016 - Expte. N° 4059- 4556/2016.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, maquinarias y herramientas para ampliación de red de cloacas y red de agua potable en Barrio San Jorge - 20 cuadras - proyecto intervención integral Barrio Noroeste".

Monto Oficial: Pesos: Un millón doscientos treinta y tres mil quinientos treinta y siete con 91/100 ctvs. (\$ 1.233.537,91).

Plazo de ejecución de las tareas: Se establece en ciento ochenta (180) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día viernes catorce (14) de octubre de 2016 y hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso, Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil trescientos con 00/100 ctvs. (\$ 1.300,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes treinta y uno (31) de octubre de 2016, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 13.641 / oct. 14 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2016. Expediente N° 5100-21239/2016.

Objeto: contratación de un servicio de limpieza para este Organismo de la Constitución. Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios) y el Pliego Tipo de Condiciones Particulares servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario de edificios gubernamentales (aprobado por Decreto 1.931/07), que registrarán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 25/10/2016.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata.

Día y Hora: el 25/10/2016 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Planilla de Campos Editables	Planilla de Campos Editables Limpieza	.xls	49803e661ba98712de83c4e24e259cbd
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.zip	adbbe7fec132ae5c33cd228669e3e417
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xls	ba834a0d2e894cbb9320141b90592b15
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.xls	0122f35a89300b5ef5fafc1e4e320df7
Anexos	Anexos	.xls	20833caecaa8d0044a85aa9ef455eab8
Planos	Planos	.jpg	4abeedff88fa59af1f7e54a3a4767254

C.C. 13.642 / oct. 14 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

Licitación Privada N° 72/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 29128719/2016. Llámase a Licitación Privada N° 72/2016, por la adquisición de mesas de cirugía para el período octubre-diciembre 2016 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del Partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 21 de octubre de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 13.644

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 70/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10.232/16. Llámase a Licitación Privada N° 70/16, para la adquisición especialidades medicinales, para cubrir el período noviembre-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 19 de octubre de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.645

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 71/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10.271/16. Llámase a Licitación Privada N° 71/16, para la adquisición especialidades medicinales, para cubrir el período noviembre-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 19 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.646

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 95/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-1635/16. Llámese a Licitación Privada N° 95/16, para contratar la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 20 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237)4840022/23 Int. 114.

C.C. 13.647

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 121/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 121/16. Expediente 2960-4.446/16, para la adquisición de solución fisiológica y otros.

Apertura de Propuestas: El día 20 de octubre de 2016 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 13.648

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 123/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 123/16. Expediente 2960-4.382/16, para la adquisición de bevacizumab y otros.

Apertura de Propuestas: El día 20 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 13.649

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 122/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 122/16. Expediente 2960-4.740/16, para la adquisición de cardiodesfibrilador (Pte. Muñoz Alan Paul).

Apertura de Propuestas: El día 20 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 13.650

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 2/16 SAMO
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1360/16. Llámese a Licitación Privada N° 2/16 SAMO (2° Llamado), por la reparación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento cloacal, para cubrir el período del 22/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 20/10/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 13.651

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 2/16 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1633/16. Llámese a la Licitación Privada N° 2/16 S.A.M.O., para contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Central telefónica, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.652

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 94/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-1636/16. Llámese a Licitación Privada N° 94/16, para contratar la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 20 de octubre de 2016 a las 10 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237)4840022/23 Int. 114.

C.C. 13.653

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 70/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-1384/16. Llámese a Licitación Privada N° 70/16, para la adquisición de: Líquidos y sólidos desiertos, para cubrir el período: septiembre/diciembre/ 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 19 de octubre de 2016, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.654

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 71/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-1387/16. Llámese a Licitación Privada N° 71/16, para la adquisición de: Servicios de mantenimiento integral de instalaciones y edificios, para cubrir el período: noviembre/diciembre/ 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 19 de octubre de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.655

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 65/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-2827/16.

Fecha de Apertura: 20/10/16.

Hora de Apertura: 12:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Contratación servicio de limpieza integral áreas críticas.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.656

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 158/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7224/16. Llámese a Licitación Privada N° 158/16, para la contratación del servicio de limpieza, para cubrir el período de noviembre a diciembre de 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 20 de octubre de 2016, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 13.657

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 124/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 124/16. Expediente 2960-4.772/16, para la adquisición de contratación de empresa privada de limpieza p/áreas críticas.

Apertura de Propuestas: El día 20 de octubre de 2016 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 13.658

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 91/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-2177/2016-0. Llámese a Licitación Privada N° 91/2016, donde se tramita la contratación de un servicio de limpieza de la dependencia para áreas críticas del Hospital: durante el período noviembre-diciembre/2016.

Apertura de Propuestas: Día 20/10/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor "Dr. Ramón Carrillo", sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 13.659

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 84/16

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-6435/16. Llámese a Licitación Privada N° 84/16, para la adquisición de tubo de rx para Tomógrafo Toshiba.

Apertura de Propuestas: Día 20/10/16 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (0336) 4422880.

C.C. 13.660

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para "Contratación de mano de obra, equipos y materiales, para la ejecución del plan de pavimento urbano de la calle Independencia entre la Avenida Costanera y Pinazo e Independencia entre Arroquigaray y Félix de Azara con concreto asfáltico en cliente".

Presupuesto Oficial: \$ 3.100.411,14.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 10 de noviembre de 2016. Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

C.C. 13.672 / oct. 14 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 180/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para compra y/ locación en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de octubre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.677 / oct. 14 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 25/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el "Sellado de juntas y grietas en el sector delimitado por las calles Av. Amancio Alcorta, Av. Avelino Rolón, Acceso Norte y Thames; Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 28 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 26 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 4.095.000,00 (Pesos cuatro millones, noventa y cinco mil con 00/100.) Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.678 / oct. 14 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2016.

"Construcción de 18.982,30 m2 de asfalto en calles existentes de tierra próximas y perimetrales a la laguna de San Vicente. Fondos afectados del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 340/2016"

Expte. 4108-I-28411-2016-00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.089.958,29.

Valor del Pliego: \$ 40.224,90.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 2 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 17/10/2016 hasta el 31/10/2016.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 31/10/2016 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 01 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 13.679 / oct. 14 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de la Nueva Guardia del Hospital Municipal "Ntra. Sra. del Carmen", de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 31 de octubre de 2016 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco.

Expte. N° 4029-6.400/16.

Decreto Municipal N° 1.263/16.

Presupuesto Oficial: \$ 14.860.437,16.

Valor del Pliego: \$ 14.860,50.

Consultas del Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco. De lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Reconquista 26 - Tel. (02352) 431300 al 04 - Fax 431306

Email: subcom@chaca.mun.gba.gov.ar

C.P. B6740 AWA-Chacabuco (B)

C.C. 13.680 / oct. 14 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 7/16

POR 3 DÍAS - Obra: Ampliación y remodelación de Puesto Policial de Avanzada - Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/939/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000.

Plazo de Obra: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.300. (Pesos un mil trescientos).

Venta y Consultas al Pliegos: Dirección de Seguridad - Planta alta - Rivadavia 165 - Coronel Suárez, Te. (02926) 429325.

Apertura de Ofertas: 04 de noviembre de 2016 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 13.681 / oct. 14 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 187/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 187/16 tendiente a la búsqueda de dos inmuebles para su locación y/o compra en la ciudad de Moreno para ser destinado a Dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Moreno - Gral. Rodríguez, calle Sarmiento N° 699 de Gral. Rodríguez en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Moreno - Gral. Rodríguez, calle Sarmiento N° 699 de Gral. Rodríguez, el día 21 de octubre a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1163/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.682 / oct. 14 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 181/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 181/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para compra o locación en la ciudad de Tandil con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 27 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-937/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.683 / oct. 14 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de estructuras para fondo fotográfico.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/weblicitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 28 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1570/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 13.684

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11151 Dígito 4 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de vehículos".

Apertura: 4 de noviembre de 2016 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.470.000,00.

Valor Pliego: \$ 594,00.

Venta del Pliego: Hasta el 2 de noviembre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 1° de noviembre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 3 de noviembre de 2016.

Mediante póliza hasta el 2 de noviembre de 2016.

Garantía de Oferta: 5% del presupuesto oficial de la/s Solicitudes de Pedido cotizada/s.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/7859/6484 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 13.686 / oct. 14 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Pública N° 11/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11, para la adquisición de 250 Motoguadañas Stihl Modelo FS280 cilindrada 38,9 cm, Potencia Cv: 2,6, potencia KW 1,0, Peso Kgrs. 7,9, Capacidad de depósito de gasolina 0,58 o similar con destino a la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunes.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 21/10/2016.

Hora: 11:00.

Expediente N° 1004758/16.

Presentación de los sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cinco mil (\$ 5000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 13.692 / oct. 14 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 18/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18, para la Adquisición de cuarenta y seis (46) grupos electrolitos honda 8000 va 220 v. 13 hp motor gx 390 ohv 4 tiempos refrigerado por aire de 389 cm3 de cilindrada o similar.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 4/11/2016.

Hora: 11:00.

Expediente N° 1010643/16.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 13.693 / oct. 14 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 27/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 27/2016 (Expediente N° 21.100-405.191/2016 c/ag.), para la provisión de materiales para impresión y encuadernación, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 21 de octubre de 2016 hasta las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 21 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.700

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 29/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 29/2016 (Expediente N° 21.100-266.750/2014 alcance 8), para la prestación del servicio integral de guarda, custodia y administración de expedientes, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 21 de octubre de 2016 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 21 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.701

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública N° 5

POR 2 DÍAS - Corresponde al expediente N° 4001-1780/16. Decreto N° 1.217.

Carhué, 30 de septiembre de 2016.

VISTO la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las Obras: "Desagües Pluviales en Villa Maza"; y

CONSIDERANDO:

Que la obra comprende el saneamiento de la denominada cuenca B, que cubre treinta y cinco hectáreas del sector centro-oeste de la planta urbana de Villa Maza, y es complemento de la primera etapa, ejecutada en el año 2013 como "Terraplén de Defensa y Estación de Bombeo", expediente N° 2406-5129/02.-

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Comuna, ha preparado el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes para llamar a Licitación Pública,

Que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires otorgó al Municipio un subsidio de pesos quince millones quinientos dieciséis mil doscientos noventa y seis con ochenta y nueve centavos (\$ 15.516.296,89) destinados a financiar la terminación de la obra Desagües Pluviales en Villa Maza.

Que conforme artículos 133, 142 y concordantes del Decreto Ley 6.768/59, Ley Orgánica Municipal, y Reglamento de Contabilidad;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1°- Llámese a Licitación Pública N° 005, para llevar a cabo la ejecución de las Obras: "Desagües Pluviales en Villa Maza", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y a las Especificaciones según Memoria Descriptiva, obrantes en el Expediente N° 4001-1780/16, el cual consta de ciento cincuenta y nueve fojas.

Art. 2°- La obra pública objeto de licitación comprenderá la provisión de materiales, mano de obra y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo detallado en el Programa de Requerimientos que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, cláusulas particulares Art. 1.

Art. 3°- Las ofertas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado y/o lacrado hasta el día 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, fecha y hora en que se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran.

Art. 4°- Establézcase el valor del pliego en la suma de Pesos quince mil quinientos dieciséis con treinta centavos (\$ 15.516,30).

Art. 5°- Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario o periódico de distribución local.

Art. 6°- Comuníquese, publíquese, tomen razón las Oficinas respectivas y dése al Libro de Decretos.

David A. Hirtz
Intendente

C.C. 13.703 / oct. 14 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 07/16. Expediente Letra D N° 1894/16, para la Adquisición de la mano de obra y materiales para la construcción de un playón multideportes y vestuarios en la zona del barrio acceso (Bronco) de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115

Venta de pliegos: A partir del día lunes octubre 17 del 2016.-

Lugar de venta de pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00.

Valor de presupuesto: Pesos Tres Millones con 00/100 cvos. (\$ 3.000.000,00).-

Garantía de oferta: Pesos Treinta Mil con 00/100 cvos. (\$ 30.000,00).-

Valor del pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 cvos. (\$ 3.000,00).-

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuará el día jueves noviembre 03 del año 2016, a las 11:00 hs en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.675 / oct. 14 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/2016, autorizada por Decreto N° 2003/2016 - (Expediente N° 4013-1101/16).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar

Procedimiento de Selección: Licitación Pública

Objeto: Pavimento, Cordón cuneta y Mejoramiento en las Localidades de Urdampilleta y Pirovano.

Presupuesto Oficial: \$ 10.498.000,00

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos veinticinco mil con 00/100 (\$25.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública N° 3/2016, Expediente N° 4013-1101/16”.

Adquisición del Pliego: A partir del 24/10/2016 al 31/10/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 11/11/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 11/11/2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 25/10/2016 hasta el 3/11/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203- mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 13.687 / oct. 14 v. oct. 18

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 42/16

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-32758/16 - Decreto Nro. 1184

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 42/16 para la adquisición de una máquina excavadora hidráulica con tracción a oruga para ser destinada a la Dirección General de Servicios, a los efectos de ser utilizada en la limpieza y saneamiento de canales, limpieza de terrenos y tareas generales de movimiento de suelo dentro del partido de Almirante Brown, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 3.320.414,00,- (pesos tres millones trescientos mil cuatrocientos catorce), en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones – cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro. 1312 – 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 25 de octubre de 2016 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 28 de octubre de 2016 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 3.320,41,- (pesos tres mil trescientos veinte con cuarenta y un centavos).

Artículo Nros. 3 y 4: de forma.

Mariano Cascallares
Intendente
C.C. 13.670 / oct. 14 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

**Licitación Pública N° 43/16
Anulación**

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-32759/16 - Decreto Nro. 1194

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

Artículo 1ro.: Se deja sin efecto el decreto núm. 1144 de fecha 23 de septiembre de 2016, por el que se llamó a Licitación Pública N° 43/16 para la “Adquisición de columnas metálicas, brazos, equipos de iluminación y materiales del partido de Almirante Brown”

cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 5.034.740,00 (pesos cinco millones treinta y cuatro mil setecientos cuarenta), y cuya apertura se estableció para el 18 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Artículo Nros. 2, 3 y 4: de forma.

Mariano Cascallares
Intendente
C.C. 13.669 / oct. 14 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-250080/2016.-

Decreto N°: 1890/2016.-

Objeto: “Construcción de colectores cloacales domiciliarios en once (11) cuadras Barrio Escuela N° 4 de La Planta Urbana de Tres Arroyos – 4 Etapa”

Presupuesto oficial: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta (\$ 2.424.150,00.-)

Fecha de apertura: 31 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.-

Lugar de apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada)

Valor del pliego: Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-)

Consulta y retiro de pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 14 y hasta el 26 de octubre de 2016 inclusive, en horario administrativo.-

C.C. 13.666 / oct. 14 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-250241/2016.-

Decreto N°: 1891/2016.-

Objeto: “Adquisición de 4 (cuatro) automóviles nuevos y 1 (una) pick up liviana, cero km. modelo 2016, destinados al uso de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Tres Arroyos”

Presupuesto oficial: Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000,00.-)

Fecha de apertura: 31 de octubre de 2016 a las 11:00 hs.-

Lugar de apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada)

Valor del pliego: Pesos un Mil Cien (\$ 1.100.-)

Consulta y retiro de pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 14 y hasta el 26 de octubre de 2016 inclusive, en horario administrativo.-

C.C. 13.643 / oct. 14 v. oct. 17

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 416**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12704/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma XIMAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70756341-5, legajo N° 100.861, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 1095, Casilla de Correo 371 – Morón, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.861, de la firma XIMAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70756341-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 1095, Casilla de Correo 371– Morón, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.353 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 415**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-7823/13 Alc. 4

POR 5 DÍAS – Visto el presente expediente por el cual la firma GIRGENTI CARLOS SALVADOR, C.U.I.T. 23-26557476-9, legajo N° 102.779, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 25 de Mayo N° 176 – Lincoln, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.779, de la firma GIRGENTI CARLOS SALVADOR, C.U.I.T. 23-26557476-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 25 de Mayo N° 176 – Lincoln, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.354 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 414**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12093/08 alc. 5

POR 5 DÍAS – Visto el presente expediente por el cual la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70857483-6, legajo N° 100.978, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Virgilio Tedin N° 363 – Benavídez, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.978, de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70857483-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Virgilio Tedin N° 363 – Benavídez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.355 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 413**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 11

POR 5 DÍAS – Visto la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000 - Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000 - Artículos de tocador; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000 - Muebles de alojamiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000 - Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000 - Muebles de alojamiento.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.356 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-15021/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma MARTÍN HÉCTOR JOSÉ, C.U.I.T. 20-08481988-4, legajo N° 101.495, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 101.495 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma MARTÍN HÉCTOR JOSÉ, C.U.I.T. 20-08481988-4, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.357 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-761/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, legajo N° 102.961, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, legajo N° 102.961, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.358 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-6155/12 alc. 4

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7, legajo N° 102.685, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000 - Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; y 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000 - Electrónica de consumo;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7, legajo N° 102.685, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000 - Materiales estructurales: formas básicas; 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; y 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000 - Electrónica de consumo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.359 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3233/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECONORBA S.A., C.U.I.T. 30-66494261-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000 - Eliminación y tratamiento de desechos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Chacabuco, 9 de Julio, Tordillo, Pergamino, Coronel Suárez, Coronel Dorrego, San Isidro, Morón, General Paz, Campana, 25 de Mayo, Malvinas Argentinas, Mar Chiquita, Tres Lomas, Azul, Puán, Ayacucho, Ensenada, Punta Indio, Alberti, Dolores, Las Flores, Escobar, y Laprida, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Nacional 191 entre Ávalos y Canadá s/N° - Salto, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECONORBA S.A., C.U.I.T. 30-66494261-1, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Nacional 191 entre Ávalos y Canadá s/N° - Salto, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Chacabuco, 9 de Julio, Tordillo, Pergamino, Coronel Suárez, Coronel Dorrego, San Isidro, Morón, General Paz, Campana, 25 de Mayo, Malvinas Argentinas, Mar Chiquita, Tres Lomas, Azul, Puán, Ayacucho, Ensenada, Punta Indio, Alberti, Dolores, Las Flores, Escobar, y Laprida.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.360 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3176/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COLOR GRAF S.A., C.U.I.T. 30-64459196-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen UF 99 N° 1754 - Tortuguitas, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Joaquín V. González N° 1051 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COLOR GRAF S.A., C.U.I.T. 30-64459196-0, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen UF 99 N° 1754 - Tortuguitas, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Joaquín V. González N° 1051 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.361 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 406**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 3003-846/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DO SANTOS HUMBERTO DAMIÁN, C.U.I.T. 23-23085977-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 110000 - Transporte marítimo; y 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Italia N° 1648, Planta Baja - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle José Hernández N° 1067, Planta Baja - Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DO SANTOS HUMBERTO DAMIÁN, C.U.I.T. 23-23085977-9, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 110000- Transporte marítimo; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal y real en la calle Italia N° 1648, Planta Baja - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle José Hernández N° 1067, Planta Baja - Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.362 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 405**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2809/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CUPPARI FRANCISCO, C.U.I.T. 20-93539032-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Roca N° 482 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Roca N° 484 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CUPPARI FRANCISCO, C.U.I.T. 20-93539032-0, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal y comercial en la calle Roca N° 482 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Roca N° 484 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.363 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 404

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3173/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DONE COMUNICACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-71430339-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Suipacha UF 98 N° 1651 – Maq. F. Savio (E), Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Amenábar N° 3001 – piso 1°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DONE COMUNICACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-71430339-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Suipacha UF 98 n° 1651 – Maq. F. Savio (E), Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Amenábar n° 3001 – piso 1°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.364 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 403

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3022/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZIEGEL WL S.R.L., C.U.I.T. 30-71453378-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Entre Ríos N° 2942, piso 1°, dpto. "C" – San Justo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZIEGEL WL S.R.L., C.U.I.T. 30-71453378-5, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Entre Ríos N° 2942, piso 1°, dpto. "C" – San Justo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.365 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 402

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3175/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por C.N. SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-68047289-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Chacabuco n° 24 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cilveti n° 681 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a C.N. SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-68047289-7, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Chacabuco N° 24 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cilveti N° 681 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.366 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 401

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3218/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BREYAU ADRIÁN YAMIL, CUIT 20-18522295-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Perdriel N° 1543 -Villa Maipú, Buenos Aires, y comercial en la calle Félix Origone N° 750, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BREYAU ADRIÁN YAMIL, CUIT 20-18522295-1, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en calle Perdriel N° 1543 -Villa Maipú, Buenos Aires, y comercial en la calle Félix Origone N° 750, -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.367 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 400**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3216/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOCIV S.R.L., C.U.I.T. 30-71086586-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Patagones N° 1653, dpto. 1 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Mom N° 2720 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOCIV S.R.L., C.U.I.T. 30-71086586-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Patagones N° 1653, dpto. 1 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Mom N° 2720 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.368 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 398**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3153/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRANSPORTE HERNÁN MIGLIORANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70978920-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Barrio Los Robles, casa N° 5 - Chacabuco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRANSPORTE HERNÁN MIGLIORANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70978920-8, en el rubro en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial, en la calle Barrio Los Robles, casa N° 5 - Chacabuco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.369 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3007/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57509611-1 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 24- Maquinaria y Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenaje de Materiales, Subrubro 100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales, y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle 7 N° 668, Dto. 15 y 18 -La Plata, Buenos Aires, el real en calle Avenida Belgrano N° 884 y comercial en calle Vieytes N° 1840, ambos de la Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-57509611-1, en los rubros 24- Maquinaria y Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales Subrubro 100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales y rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en calle 7 N° 668, Dto. 15 y 18 -La Plata, Buenos Aires, el real en calle Avenida Belgrano N° 884 y comercial en calle Vieytes N° 1840, ambos de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.370 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-824/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Avenida San Martín N° 4751 -Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.079, de la firma DIAXON S.A, C.U.I.T. 30-66351377-6, los nuevos domicilios real y comercial en calle Avenida San Martín N° 4751 - Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.371 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 395**

La Plata, 3 de agosto de 2016.

Corresponde expediente N° 5400-824/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, solicitando ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios, como asimismo la baja del rubro 12- Productos químicos incluyendo los bioquímicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres y 190000- Solventes;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Dar de BAJA, al rubro 12- Productos químicos incluyendo los bioquímicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres y 190000 - Solventes, del legajo N° 10207, de la firma DIAXON S.A., C.U.I.T 30-66351377-6.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.372 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 394**

La Plata, 3 de agosto de 2016.

Corresponde expediente N° 5400-13527/08 alc. 11

POR 5 DÍAS – Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MELENZANE S.A., C.U.I.T. 30-63717570-6, legajo N° 101166, solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la agregación de los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro - 110000 Transporte marítimo, 26 - Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de

Energía, subrubro 110.000 - Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales, 47 - Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000 - Equipos de limpieza y 130000 - Suministros de limpieza, y rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 240000 - Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de alta los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de ALTA los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro - 110000 Transporte marítimo, 26 - Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía, subrubro 110.000 - Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales, 47 - Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000 - Equipos de limpieza y 130000 - Suministros de limpieza, y rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 240000 - Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, en el legajo N° 101166, de la firma MELENZANE S.A., C.U.I.T. 30-63717570-6, atento la solicitud efectuada por la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.373 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393**

La Plata, 2 de agosto de 2016.

Corresponde expediente N° 5400-3180/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMPRESA MANILA S.A., C.U.I.T. 30-58380778-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 -Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000 – Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Marcos Sastre 943 –San Miguel, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 935, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma EMPRESA MANILA S.A., C.U.I.T. 30-58380778-7, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en calle Marcos Sastre 943 - San Miguel, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 935, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.374 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392**

La Plata, 2 de agosto de 2016.

Corresponde expediente N° 5400-3135/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma ITWARP S.R.L., C.U.I.T 30-71185965-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Pelagio Luna N° 2065 –Santos Lugares, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 1327, Dto. 7, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma ITWARP S.R.L., C.U.I.T. 30-71185965-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios Informáticos, con domicilio legal en calle Pelagio Luna N° 2065 –Santos Lugares, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 1327, Dto. 7, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.375 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2933/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPLANTES CMP S.R.L., C.U.I.T. 30-71472581-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Perú N° 3904 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Belgrano N° 1217, piso 3°, Dto. 34 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPLANTES CMP S.R.L., C.U.I.T. 30-71472581-1, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro, 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Perú N° 3904 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Belgrano N° 1217, piso 3°, Dto. 34 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.376 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 390**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3150/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma AG SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71418243-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Hipólito Yrigoyen N° 5251, Dto. B - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Roque Sáenz Peña n° 938, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma AG SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71418243-5, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en calle Hipólito Yrigoyen N° 5251, Dto. B - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Roque Sáenz Peña N° 938, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.377 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3171/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma VELARDE GUILLERMO UBALDO, CUIT 20-20440989-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, Subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 473 N° 3457 de City Bell - Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VELARDE GUILLERMO UBALDO, CUIT 20-20440989-8, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, Subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión, como también sus domicilios legal, real y comercial en la calle 473 N° 3457 de City Bell - Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.378 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3166/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L., C.U.I.T. 30-70956030-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipo, y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Matheu N° 1185 - San Fernando, Buenos Aires, y el real en calle Fitz Roy N° 2378, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L., C.U.I.T. 30-70956030-8, en los rubros en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipo, y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en calle Matheu N° 1185 - San Fernando, Buenos Aires, y el real en calle Fitz Roy N° 2378, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.379 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 387

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3164/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-50351851-8 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores y 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también registrar en el legajo correspondiente, su domicilio legal y real en calle Colectora Panamericana N° 1760, Piso 1° - Villa Adelina, Buenos Aires, y el comercial en calle Berg Carlos N° 3601, PB- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-50351851-8, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal y real en calle Colectora Panamericana N° 1760, Piso 1° - Villa Adelina, Buenos Aires, y el comercial en calle Berg Carlos N° 360, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.380 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 386

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3073/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DELOITTE & CO S.A., CUIT 30-52612491-6 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, Subrubro 110000 - Contabilidad y auditorías;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Vélez Sarfield N° 636 - Martínez, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Florida N° 234, Piso 5°, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DELOITTE & CO S.A., C.U.I.T. 30-52612491-6, en los rubros 84 - Servicios Financieros y de Seguros, Subrubro 110000 - Contabilidad y auditorías; como también su domicilio legal en la calle Vélez Sarfield N° 636 - Martínez, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Florida N° 234, Piso 5°, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.381 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 385

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2810/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma NILCO S.R.L., C.U.I.T. 30-70803254-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 -Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Esquíú N° 2430 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Tucumán N° 994, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma NILCO S.R.L., C.U.I.T. 30-70803254-5, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en calle Esquíú N° 2430 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Tucumán N° 994, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.382 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3614/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma DI GREGORIO CLAUDIO FELIPE, C.U.I.T. 20-14854107-9, legajo N° 102.376, comunica el cambio de domicilio real, comercial y legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Avenida Independencia N° 4130, Piso 9°, Dto. A, el comercial a la calle Moctezuma N° 940, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el legal a la calle Australia N° 2772 - El Talar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.376, de la firma DI GREGORIO CLAUDIO FELIPE, C.U.I.T. 20-14854107-9, los nuevos domicilios el real, sito en calle Avenida Independencia N° 4130, Piso 9°, Dto. A, el comercial en calle Moctezuma N° 940, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el legal, sito en calle Australia N° 2772 - El Talar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.383 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 383**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11841/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma CRAVERI S.A.I.C., C.U.I.T. 30-50351776-7, legajo N° 100.468, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Teodoro Vilardebo N° 2839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.468, de la firma CRAVERI S.A.I.C., C.U.I.T. 30-50351776-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Teodoro Vilardebo N° 2839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.384 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 382**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 22700-2553/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma MOST S.A., C.U.I.T. 30-68007599-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 -Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, en calle 45 N° 473 - La Plata, Buenos Aires, y el real y comercial en la calle Reconquista N° 656, Piso 3- Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOST S.A., C.U.I.T. 30-68007599-5, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos, con domicilio legal en calle 45 N° 473 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 656, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.385 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 381**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3140/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma CLAVE OBRAS Y PROYECTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71008747-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Araucarias N° 813 Dto. 0 - La Unión, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Dellepiane N° 4234, Dto. 2, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma CLAVE OBRAS Y PROYECTOS S.R.L., CUIT 30-71008747-0, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio su domicilio legal en calle Araucarias N° 813 Dto. 0 - La Unión, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Dellepiane N° 4234, Dto. 2, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.386 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 380**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3119/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INDUSTRIAS VALENTI S.R.L., C.U.I.T. 30-62931203-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000 - Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la Calle Avenida Antonio Aita N° 1810, 9 de Julio, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INDUSTRIAS VALENTI S.R.L., C.U.I.T. 30-62931203-6, en los rubros 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, y 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000 - Estructuras prefabricadas, con domicilio legal, real y comercial en la Calle Avenida Antonio Aita N° 1810, 9 de Julio, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.387 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 449

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3315/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MOBILIARIOS FONTENLA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-55149817-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56 - Muebles y Mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, 110000 - Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 47 N° 6750 - Plátanos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Coronel Roca N° 6701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOBILIARIOS FONTENLA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-55149817-0, en el rubro 56 - Muebles y Mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, 110000 - Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle 47 N° 6750 - Plátanos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Coronel Roca N° 6701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.333 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 448

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2854/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DINAMIC GROUP SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-71232998-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000 - Horticultura; y 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pelegrini N° 1983, piso 1°, dpto. "C" - General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzanares N° 1753 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DINAMIC GROUP SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-71232998-6, en los rubros 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000 - Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Pelegrini N° 1983, piso 1°, dpto. "C" - General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzanares N° 1753 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.334 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 447

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3334/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REINA OSVALDO, C.U.I.T. 20-18139725-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 120000 - Facilitación de viajes;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bolívar N° 2472 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Dorrego N° 3675, Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REINA OSVALDO, C.U.I.T. 20-18139725-0, en el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 120000 - Facilitación de viajes, con domicilio legal y comercial en la calle Bolívar N° 2472 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Dorrego N° 3675, Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.335 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 446

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12885/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma SANOFI -AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50144541-6, legajo N° 101.020, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Polonia N° 50 - La Tablada, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.020, de la firma SANOFI - AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50144541-6, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Polonia N° 50 - La Tablada, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.336 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 445

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-16183/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ROGELIO GONZÁLEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-51652632-3, legajo N° 101.952, por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., C.U.I.T. 30-51652632-3;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.952, de la firma ROGELIO GONZÁLEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-51652632-3, por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., C.U.I.T. 30-51652632-3.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.337 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 436

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3177/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRANS - PLUS S.R.L., C.U.I.T. 30-70225682-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Monteverde N° 3940 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano N° 4147 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRANS - PLUS S.R.L., C.U.I.T. 30-70225682-4, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Monteverde N° 3940 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano N° 4147 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.338 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 435

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3271/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ITALOMED PRODUCTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71218731-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 240000 - Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1226 - Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ITALOMED PRODUCTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71218731-6, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 240000 - Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1226 - Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.339 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 434

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3275/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEDERAL GAS S.A., C.U.I.T. 33-70771202-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 15 - Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 110000 - Combustibles gaseosos y aditivos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Camino General Belgrano s/n, Km. 14,5, entre 413 y 415 - Villa Elisa, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta Nacional N° 14 s/n, Km. 248,5, Estancia Grande, Concordia, Entre Ríos;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEDERAL GAS S.A., C.U.I.T. 33-70771202-9, en el rubro 15 - Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 110000 - Combustibles gaseosos y aditivos, con domicilio legal en la calle Camino General Belgrano s/n, Km. 14,5, entre 413 y 415 - Villa Elisa, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta Nacional N° 14 s/n, Km. 248,5, Estancia Grande, Concordia, Entre Ríos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.340 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 433**

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11328/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma FERBER S.R.L., C.U.I.T. 30-66076113-2, legajo N° 100.283, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle 50 N° 1335 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.283, de la firma FERBER S.R.L., C.U.I.T. 30-66076113-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 50 N° 1335 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.341 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 432**

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12841/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, legajo N° 100.867, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 25 N° 610 - Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.867, de la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 25 N° 610 - Vicente López, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.342 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 431**

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11882/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma CENTRAL CIMIENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71037024-5, legajo N° 100.488, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 46 N° 315, piso 1°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.488, de la firma CENTRAL CIMIENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71037024-5, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 46 N° 315, piso 1°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.343 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 425**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3100/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OLALAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-66661126-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Pringles N° 1886 - Olavarría, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OLALAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-66661126-4, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Pringles N° 1886 - Olavarría, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.344 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 424**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-824/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma VAG S.R.L., C.U.I.T. 30-70880745-8, legajo N° 102.971, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 12 N° 123, piso 3°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.971, de la firma VAG S.R.L., C.U.I.T. 30-70880745-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 12 N° 123, piso 3°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.345 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 423**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3174/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLUE INK S.A., C.U.I.T. 30-71216290-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos a motor; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000 - Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Viamonte N° 2823 - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Intermédanos N° 395 - Pinamar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLUE INK S.A., C.U.I.T. 30-71216290-9, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos a motor; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000 - Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 2823 - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Intermédanos N° 395 - Pinamar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.346 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 422**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2694/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DAC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-71090277-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 9 de Julio N° 51, piso 1°, Dpto. "A" - Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DAC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-71090277-8, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 9 de Julio N° 51, piso 1°, Dpto. "A" - Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.347 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 421**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3095/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SISTEMA DE MEDICIÓN DIGITAL S.A., C.U.I.T. 30-71484359-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, subrubros 120000 - Banca e inversores;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bonpland N° 2363, dpto. 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMA DE MEDICIÓN DIGITAL S.A., C.U.I.T. 30-71484359-8, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, subrubros 120000 - Banca e inversores, con domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bonpland N° 2363, Dpto. 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.348 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 420**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3147/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KLONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-57456436-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Lamadrid N° 802 - Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KLONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-57456436-7, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Lamadrid N° 802 - Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.349 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 419**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3236/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DURBY S.A., C.U.I.T. 30-71521441-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Dean Funes N° 2001 - Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle N° 643, piso 6°, Dpto. "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DURBY S.A., C.U.I.T. 30-71521441-1, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle Dean Funes N° 2001 - Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle N° 643, piso 6°, Dpto. "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.350 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 418**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3289/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SMARIO HERMES AUGUSTO, C.U.I.T. 20-26197345-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 149 N° 1664 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SMARIO HERMES AUGUSTO, C.U.I.T. 20-26197345-7, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle 149 N° 1664 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.351 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 417**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3234/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEBICOM S.A., C.U.I.T. 30-65611245-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Lavalle N° 1953 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Moreno N° 1270, piso 2°, Dpto. 204 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEBICOM S.A., C.U.I.T. 30-65611245-6, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal en la calle Lavalle N° 1953 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Moreno N° 1270, piso 2°, Dpto. 204 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.352 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 15/02/2017 se llevará a cabo la destrucción de 121 expedientes iniciados entre los años 1963 y 2010, pertenecientes al organismo, autorizada por Resolución SCJBA 2.049/12. El listado de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en calle 13 e/47 y 48 P.B. de La Plata por el plazo de 20 días a los efectos de realizar las presentaciones previstas por el art. 120 del Ac. 3.397/08. La Plata, 30 de septiembre de 2016. César Aberastain, Autorizado.

C.C. 13.496 / oct. 12 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el día 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, se procederá a la Destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 001862/2016, de fecha 7 de septiembre de 2016, de 2394 Expedientes, organizados en 110 legajos, pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 1, Secretaría 1, Ex Juzgado Penal N° 1 Secretaría 2, y Ex Juzgado Penal N° 7, Secretaría 2, Departamentales, cuyas causas registran inicio entre los años 1976 a 1988 inclusive, habiendo ingresado las mismas a este Archivo entre los años 1988 a 1995. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3.307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) Código Postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3.397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1.358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3.397/08. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2016. Gabriela Alejandra Balmaceda, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

C.C. 13.527 / oct. 12 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a PECHE PABLO MARIANO, DNI 25.359.796, que en el Expediente N° 2966-4506/12, en trámite ante esta Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, Auditoría Interna, Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución Nro. 1.314/15, que dice: "La Plata, 11 de marzo de 2015. Visto el Expediente Nro. 2966-4596/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Pablo Mariano Peche, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que el citado ex agente cesó por renuncia a partir del 1° de septiembre de 2012 y le fueron depositados los haberes correspondientes a dicho mes, por un importe total de pesos seis mil quinientos setenta y seis con veinte centavos (\$ 6.576,20)... Que

la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente: Cargo deudor al ex agente Pablo Mariano Peche (DNI 23.359.796) por la suma de pesos seis mil quinientos setenta y seis con veinte centavos (\$ 6.576,20), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Peche Pablo Mariano para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1.366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejó establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notifica al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nro. 001314/15. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204.

C.C. 13.534 / oct. 13 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "NUEVA AGRUPACIÓN: COMPROMISO, EFICACIA, RESPONSABILIDAD" del distrito de Vicente López.

Agrupación Municipal "MORENO VIVE" del distrito de Moreno.

"AGRUPACIÓN VECINALISTA PROYECTO LOCAL MERLENSE" distrito Merlo.

"AGRUPACIÓN CONVOCATORIA BAHÍA" del distrito Bahía Blanca.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 e/ 7 y 8. Gerónimo López Vara, Subdirector.

C.C. 13.536 / oct. 13 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la Ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

* Circ. II - Sec. A - Manzana 57 e -Parcela 26 - Partida N° 44.305 - Inscripto el dominio a nombre de Duca, Eduardo Omar (Expte. Nro. 4116-250200-2016). Pablo M. Abraham, Encargado.

C.C. 13.562 / oct. 13 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la Ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

* Circ. VIII - Sec. A - Manzana 4 - Parcelas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 - Partidas N° 32.662, 32.663, 32.664, 33.286, 33.288, 38.834, 38.835, 38.836, 38.837, 38.838, 38.839 y 38.840 - Inscripto el dominio a nombre de Pieres, Augusto (Expte. Nro. 4116- 03958/2016). Pablo M. Abraham, Encargado.

C.C. 13.563 / oct. 13 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días al/ los Titula/es de dominio, a quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Plomer: N° de Partida: 041-2406-3 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Sección: A; Manzana: 9; Parcela: 1" A". Carlos J. Osuna, Intendente Municipal.

C.C. 13.556 / oct. 13 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Agente Fiscal examen del día 15 de junio de 2016.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1°: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Agente Fiscal; examen del día 15 de junio de 2016, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NRO.POS	APELLIDOS Y NOMBRES
008596	AGUILAR, ALEJANDRO LUIS
004641	ARRIETA, RAUL OSVALDO
006643	BECERRA, MARIANO EDUARDO
006978	CAMAFREITA STEFFICH, GERMAN
004682	CAMPANA, JESSICA VERONICA
004672	CAMPOS, ANDREA PAOLA
006896	CANIGGIA, JUAN PABLO
006242	CAPOT, ALEJANDRA MARIA
007156	CORREA, IGNACIO MANUEL
006506	CUESTA, ANA MARIA
007582	D'ELIO, FERNANDO
006890	DEL ESTAL, PAMELA GISELLE
008581	DÉLIA, DANIELA LORENA
007258	FERREIRA, PABLO MARCELO
008196	FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
006410	FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE
005876	GONZALEZ, GUSTAVO LUIS
008552	GONZALEZ MAGGIORE, MARIA ROSA
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
005449	GRUÑEIRO, CARLA MARINA
008571	JARISCH, MAXIMILIANO IVAN
008213	LAY, JONATAN
005912	LAZARTE, ELISA JULIETA
006806	LOPEZ, FERNANDO AMADOR
007562	LOPEZ, GABRIEL SEBASTIAN
008380	MACCARONE, FACUNDO DANIEL
008587	MAFFEI, MARIA CECILIA
008627	MAGISTA, ESTEFANIA GISELLE
006895	MONTI, MARISA TERESA
008560	OLGUIN, MARIA AGUSTINA
008597	PALADINO, MARIELA ANAHI
008359	PEREZ LABORDA, CAROLINA
001710	PONCE, BRENDA VICTORIA
007228	PRATO, SEBASTIAN FERNANDO
007725	QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
008626	RIZZI, FRANCISCO TOMAS
005300	RODRIGUEZ, ABEL ADRIAN
008628	SAAVEDRA, MARIA EUGENIA
005840	SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO
004736	TAHTAGIAN, JUAN PABLO
004795	TORRES, DIEGO FERNANDO
007656	VELASQUEZ CORRENTE, WALTER DAMIAN

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario.

C.C. 13.697

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
Agente Fiscal - Examen: 11/10/2016
La Matanza

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008685	ADORNO,	SANDRA VIVIANA
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS

006528	AGUILERA, MIGUEL ANGEL	005449	GRUÑEIRO, CARLA MARINA
005627	ALBARRACIN, ANDREA LEONOR	006241	GUTIERREZ, MARIA EUGENIA
004545	ALBORNOZ, VALENTINA PAZ	008607	HEINRICH, PRISCILA IRIS
007779	ALE, JORGE HERNAN	004266	HERNANDEZ, MARCELA ALEJANDRA
008443	ALEGRE, HUGO ANTONINO	006285	HUARTE, ARIEL
007339	ALFONSO CORREA, JUAN JOSE	008429	IBARRA, YANINA SOLEDAD
006247	ALONSO, MARIA LAURA	006124	IBARRA, JUAN IGNACIO
008624	ANTEQUERA, VALERIA NATALIA	008571	JARISCH, MAXIMILIANO IVAN
007117	AQUINO, ALVARO	008690	JIMENEZ SALICE, FLORENCIA
003509	ARAOZ, GUSTAVO JAVIER	004976	KALF, ALELI NIEVES
004641	ARRIETA, RAUL OSVALDO	006906	KARLAU, GUSTAVO HORACIO
007477	AUNDJIAN, CLAUDIO ANDRES	008522	KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL	007748	LABORDE, JAVIER PABLO
005877	BAMONTE, JUAN CRUZ	005101	LARRARTE, CARLOS ALFREDO
005647	BARAVALLE, CECILIA MARIA	008353	LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
006626	BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE	008213	LAY, JONATAN
007612	BAYGORRIA, MARIA CELIA CLAUDIA	008072	LEIRO, LUCIA MARIA
006643	BECERRA, MARIANO EDUARDO	008214	LLADO, HUGO ALBERTO
008281	BENITEZ LESME, OMAR ALBERTO	006435	LO PRESTI, MONICA ALICIA
007290	BERARDO, VERONICA EVA	007562	LOPEZ, GABRIEL SEBASTIAN
008392	BIALOBRZESKI, JUAN CARLOS	006806	LOPEZ, FERNANDO AMADOR
007112	BLANCO, GERMAN	007577	LUJAN, PAOLA ALEJANDRA
006259	BONINI, PABLO ALBERTO	008380	MACCARONE, FACUNDO DANIEL
005240	BORDA, LUCIANO DANILO	008587	MAFFEI, MARIA CECILIA
007366	BRASI, LEONARDO JAVIER	008627	MAGISTA, ESTEFANIA GISELLE
004227	CACERES, SARA BEATRIZ	006822	MALDONADO, VALERIA CINTHYA
004102	CADIerno, SANDRA VIVIANA	004639	MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
001651	CALDERON, RICARDO DANIEL	008106	MANCINI, GERMAN EZEQUIEL
006978	CAMAFREITA STEFFICH, GERMAN	004145	MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA
004682	CAMPANA, JESSICA VERONICA	007771	MANOILEFF, NADIA HELIANA
008600	CANARIO SOTO, NICOLAS EMANUEL	006150	MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
007629	CANCINO, NORMA DELIA	006120	MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO
006896	CANIGGIA, JUAN PABLO	004295	MASAFERRO, MARIANA ANGELICA
006242	CAPOT, ALEJANDRA MARIA	007563	MASTROBERTI, ARIEL
006963	CAPPELLETTI, PABLO AGUSTIN	008648	MERELES RAMIREZ, ELIANA JAZMIN
007347	CARRETERO CASAL, VIRGINIA ROCIO	007076	MILANO, MARIELA BEATRIZ
003564	CARRILLO, FEDERICO	005557	MILONE, LEANDRO CARLOS
007066	CASTRONOVO, NATALIA INES	008322	MIRAGLIO, FACUNDO
004264	CATALANO, CARLOS ADRIAN	007094	MORENO, ANDREA CAROLINA
007692	CAZEAUX, JUAN CRUZ		DE LAS NIEVES
008221	CENSORI, LUCIANO GASTON	004379	MUÑOZ, JULIO MARTIN MANUEL
007638	CIAPPONI, DANIEL ALFREDO	007640	NAPOLI, PAULA DANIELA
006423	CISNEROS, NESTOR GABRIEL	007412	NIESZAWSKI, BERTA
007167	CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO	003602	NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
008684	COBOS, NATALI	007434	NUÑEZ, PABLO ADRIAN
008670	COLOMBO, ALEJANDRA VERONICA	008298	OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
007145	CORAZZINI, HUGO DANIEL	001844	ONORATI, DIEGO MARIANO
007323	CORNU, TOMAS ANDRES	008647	OTERO, LORENA ELIZABETH
007156	CORREA, IGNACIO MANUEL	008597	PALADINO, MARIELA ANAHI
005349	COTO, SILVINA	007115	PAMPARANA, ANALIA
004141	CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL	008154	PARODI, CHRISTIAN HERNAN
008689	D'ONOFRIO, JUAN PABLO	006748	PELLICARI, LUCIANA NOEMI
008691	DE BRASI, JAVIER ALEJANDRO	006484	PEPE, SANDRA ANABELLA
006890	DEL ESTAL, PAMELA GISELLE	007171	PEPE VOLPICINA, JUAN PABLO
006821	DEL RINCON, FLORENCIA SILVANA	006065	PEREZ VARELA, MARIA CECILIA
008581	DÉLIA, DANIELA LORENA	008634	PIAGENTINI, ALEJANDRO
007505	DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL	001710	PONCE, BRENDA VICTORIA
005040	DI JULIO, VERONICA ANDREA	007923	PORTO, ESTEBAN HORACIO
002357	DIAZ, ANGELA BEATRIZ	007228	PRATO, SEBASTIAN FERNANDO
006163	ESNAL, AGUSTIN ALEJANDRO	006480	PUCCI, ROBERTO DANIEL
004522	ESPERBEN, JOSE MARIA	007300	QUIROGA, MATIAS FACUNDO
007196	ETCHEPARE, IGNACIO	005839	RAPPAZZO, GUILLERMINA
003470	FANELLI, LORENA ANDREA	008048	RAPPAZZO DEMARCHI,
008185	FEDULLO, SEBASTIAN MARIA		NICOLAS DAMIAN
008612	FERNANDEZ, MARIANA ELIZABETH	008626	RIZZI, FRANCISCO TOMAS
005120	FERNANDEZ CABALLERO,	007249	RODRIGUEZ, VIRGINIA SOLEDAD
	MYRIAM SANDRA	008564	ROMANIEGA, JORGE ALEJANDRO
005399	FERNANDEZ QUINTAS,	008585	ROMERO, LUIS MARTIN
	PABLO ALEJANDRO	008638	ROSSI, ELIDA DEL CARMEN
005035	FLEITA, TERESA MARIA LUZ	006883	ROTONDI, MARIA JULIA
007305	FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD	005362	RUBIO, LEANDRO MARTIN
008196	FOLINO, MATIAS ALEJANDRO	008628	SAAVEDRA, MARIA EUGENIA
005882	FRANCO, AGUSTINA MABEL	006891	SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
000296	FURIASSE, LUIS FERNANDO	007096	SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
007101	GALLO, ALEJANDRA KARINA	006464	SANCHEZ, DANIELA MARIANA
005400	GARCIA, SILVIA CRISTINA	008682	SAQUILAN, VALERIA MARGARITA
007439	GARGANO, ALEJANDRO MIGUEL	003670	SECCAFF, JOSE DANIEL
003692	GARTLAND, ALVARO EDUARDO	006355	SEJANES, SANDRA BEATRIZ
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO	006579	SERAFICA, MARIA GABRIELA
008686	GENNARI, AGUSTIN VIRGILIO	005998	SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
008257	GIORDANO, SILVANA	008621	SIMONI, ARIANA CARLA
007116	GLARIA, ANA GUILLERMINA	008423	SOÑORA, FEDERICO MARTIN
004376	GODOY, GRACIELA INES	003758	SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
008579	GOMEZ, ANDRES GABRIEL	007462	SORRENTINO, ANDREA MARTHA
006485	GOMEZ, GRISELDA MARIANA	003502	SOTELO, CYNTHIA LORENA
005876	GONZALEZ, GUSTAVO LUIS	008385	STRASSER, RAUL ALEJANDRO
004527	GONZALEZ, MARCO ANTONIO	006234	SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
001647	GONZALEZ ILLESCAS, MARIA GABRIELA	006530	SUAREZ, JUAN MARTIN
008615	GOROSITO PEREZ,	005623	SUAREZ, ANDREA NOEMI
	ALEJANDRO GABRIEL	004736	TAHTAGIAN, JUAN PABLO
005838	GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO	002691	TAKLA, MARIA LAURA BELEN
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA	006087	TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN

003785 TASSANO, PATRICIA ISABEL
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
 008160 TOMASSETTI, GABRIEL AGUSTIN
 005563 TOMINO, JAVIER MARTIN
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 007833 TORRES, JUAN PABLO
 008611 TURANO, ISRAEL
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
 007109 VALES GARBO, FEDERICO
 005416 VALUSSI, LAURA BEATRIZ
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006800 VAZQUEZ, JAVIER ORLANDO
 008556 VAZQUEZ, JAVIER HERNAN
 006711 VAZQUEZ, HERNAN
 008320 VEGA, ROMINA LAURA
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 007656 VELASQUEZ CORRENTE,
 WALTER DAMIAN
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO

Agente Fiscal - Examen: 11/10/2016
 Pergamino

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
005627	ALBARRACIN,	ANDREA LEONOR
004545	ALBORNOZ,	VALENTINA PAZ
008624	ANTEQUERA,	VALERIA NATALIA
007117	AQUINO,	ALVARO
005647	BARAVALLE,	CECILIA MARIA
006626	BARRAZA,	PATRICIO IGNACIO JORGE
007612	BAYGORRIA,	MARIA CELIA CLAUDIA
006643	BECERRA,	MARIANO EDUARDO
006026	BENEDETTI,	CARLOS DIEGO
007290	BERARDO,	VERONICA EVA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
007366	BRASI,	LEONARDO JAVIER
004102	CADIerno,	SANDRA VIVIANA
001651	CALDERON,	RICARDO DANIEL
004682	CAMPANA,	JESSICA VERONICA
008600	CANARIO SOTO,	NICOLAS EMANUEL
006313	CANIGLIA,	ROMINA
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARIA
006963	CAPPELLETTI,	PABLO AGUSTIN
003564	CARRILLO,	FEDERICO
007066	CASTRONOVO,	NATALIA INES
007638	CIAPPONI,	DANIEL ALFREDO
006423	CISNEROS,	NESTOR GABRIEL
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
008670	COLOMBO,	ALEJANDRA VERONICA
007145	CORAZZINI,	HUGO DANIEL
007323	CORNU,	TOMAS ANDRES
005349	COTO,	SILVINA
001496	CROSETTI,	ANDRES ALEJANDRO
007582	D'ELIO,	FERNANDO
006821	DEL RINCON,	FLORENCIA SILVANA
008678	DI CAMILLO,	ESTEBAN
007505	DI GRAZIA,	LUCIANO GABRIEL
002357	DIAZ,	ANGELA BEATRIZ
006163	ESNAL,	AGUSTIN ALEJANDRO
007196	ETCHEPARE,	IGNACIO
008185	FEDULLO,	SEBASTIAN MARIA
008612	FERNANDEZ,	MARIANA ELIZABETH
005293	FERNANDEZ,	MARCELA VIVIANA
005399	FERNANDEZ QUINTAS,	PABLO ALEJANDRO
007258	FERREIRA,	PABLO MARCELO
005035	FLEITA,	TERESA MARIA LUZ
007305	FLORENZANO,	ROMINA SOLEDAD
008196	FOLINO,	MATIAS ALEJANDRO
005882	FRANCO,	AGUSTINA MABEL
007439	GARGANO,	ALEJANDRO MIGUEL
008686	GENNARI,	AGUSTIN VIRGILIO
008257	GIORDANO,	SILVANA
007116	GLARIA,	ANA GUILLERMINA
008671	GODOY,	JUAN TOMAS
006485	GOMEZ,	GRISelda MARIANA
001647	GONZALEZ ILLESCAS,	MARIA GABRIELA
008615	GOROSITO PEREZ,	ALEJANDRO GABRIEL
007160	GUIDI,	GERMAN ENRIQUE
004266	HERNANDEZ,	MARCELA ALEJANDRA
008429	IBARRA,	YANINA SOLEDAD

006403 INDART, FACUNDO MARIANO CRUZ
 008690 JIMENEZ SALICE, FLORENCIA
 004976 KALF, ALELI NIEVES
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
 006988 KIRCHNER, KARINA ANDREA
 008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
 008672 LABBATE, SEBASTIAN JAVIER
 007748 LABORDE, JAVIER PABLO
 008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
 008213 LAY, JONATAN
 008072 LEIRO, LUCIA MARIA
 003769 LETCHE, HECTOR MARCELO
 008214 LLADO, HUGO ALBERTO
 006435 LO PRESTI, MONICA ALICIA
 007562 LOPEZ, GABRIEL SEBASTIAN
 006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR
 007577 LUJAN, PAOLA ALEJANDRA
 006203 LUJAN, PAOLA ELIZABETH
 008380 MACCARONE, FACUNDO DANIEL
 008587 MAFFEI, MARIA CECILIA
 004145 MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA
 007771 MANOILEFF, NADIA HELIANA
 006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
 007563 MASTROBERTI, ARIEL
 008648 MERELES RAMIREZ, ELIANA JAZMIN
 007640 NAPOLI, PAULA DANIELA
 007434 NUÑEZ, PABLO ADRIAN
 008263 OCAMPO, SERGIO EDUARDO
 008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
 008647 OTERO, LORENA ELIZABETH
 008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
 007115 PAMPARANA, ANALIA
 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
 006748 PELLICARI, LUCIANA NOEMI
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 006639 PERTIERRA, FERNANDO TOMAS
 005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO
 001710 PONCE, BRENDA VICTORIA
 004870 PRIETO, MARIO WALTER
 004454 RAMUNDO, ELOISA
 008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS
 007249 RODRIGUEZ, VIRGINIA SOLEDAD
 005300 RODRIGUEZ, ABEL ADRIAN
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN
 006883 ROTONDI, MARIA JULIA
 005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
 008628 SAAVEDRA, MARIA EUGENIA
 006543 SALGUERO, RAUL ALEJANDRO
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
 008682 SAQUILAN, VALERIA MARGARITA
 003670 SECCAFF, JOSE DANIEL
 006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA
 008621 SIMONI, ARIANA CARLA
 008423 SOÑORA, FEDERICO MARTIN
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 008385 STRASSER, RAUL ALEJANDRO
 003785 TASSANO, PATRICIA ISABEL
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
 005563 TOMINO, JAVIER MARTIN
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 007833 TORRES, JUAN PABLO
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 003215 TRINCHERO, SILVINA IRMA
 008611 TURANO, ISRAEL
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006800 VAZQUEZ, JAVIER ORLANDO
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
 007190 VILLARRUEL, NORA VIRGINIA
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
 006642 ZAPILLON, MAURICIO SEBASTIAN
 003693 ZAUSI, MARIELA ANDREA
 Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 13.698

**Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Ternas y Lista Conjunta remitidas al Poder Ejecutivo el 4/10/16. El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas y lista conjunta elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Ternas y lista conjunta votadas por el Consejo de la Magistratura el día 27 de septiembre de 2016 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 4 de octubre 2016.

Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante n° 3508, correspondiente al concurso n° 2082, cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de diciembre de 2014)

Dra. Gabriela Fernanda López -Legajo 3379-.

Dr. Daniel Eugenio Machain -Legajo 6132-.

Dra. Andrea Martha Sorrentino –Legajo 7462-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3723, correspondiente al concurso n° 2197, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 11 y 12 de agosto de 2015)

Dr. Pablo Alberto De Rosa –Legajo 6377-.

Dr. Julián Francisco Saldias –Legajo 8407-.

Dr. Christian Alberto Yesari –Legajo 4501-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante n° 3649, correspondiente al concurso n° 2175, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 11 y 12 de agosto de 2015)

Dra. María Florencia Butierrez –Legajo 4973-.

Dr. Fernando Ernesto Celesia –Legajo 3531-.

Dra. Andrea Susana Nicoletti –Legajo 3519-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes, con asiento en Florencio Varela (seis cargos, vacantes n° 3650, n° 3651, n° 3652, n° 3653, n° 3654 y n° 3655, correspondientes al concurso n° 2176, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 11 y 12 de agosto de 2015)

Dr. Mauricio Salvador Blanco –Legajo 7797-.

Dra. María Silvana Beatriz Bonini –Legajo 1273-.

Dra. María Florencia Butierrez –Legajo 4973-.

Dr. Carlos Adrián Catalano –Legajo 4264-.

Dr. Fernando Ernesto Celesia –Legajo 3531-.

Dr. Ramiro Fernández Lorenzo –Legajo 7995-.

Dra. María Carolina Ferretti –Legajo 6310-.

Dra. María Constanza Fonrouge –Legajo 7449-.

Dra. Natalia Gonzalez Aguirre –Legajo 4493-.

Dr. Manuel Guerrini –Legajo 4644-.

Dr. Juan Roberto López –Legajo 7854-.

Dr. Jorge Franklin Moya Panisello –Legajo 3597-.

Dra. Lorena Beatriz Muttoni –Legajo 4403-.

Dra. Rosana Mónica Rodríguez –Legajo 6299-.

Dra. María Angélica Sayago –Legajo 3345-.

Dr. Fabio Ariel Stremel –Legajo 1041-.

Dr. Adrián Marcelo Villagra –Legajo 6064-.

Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez –Legajo 7247-.

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 13.699

CABLEVISIÓN S.A. CABLE VIDEO SUR S.A., COPETONAS VIDEO CABLE S.A., DORREGO TELEVISIÓN S.A., FINTELCO S.A., INDIO RICO CABLE COLOR S.A., PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A., TRES ARROYOS TELEVISORA COLOR S.A. Y WOLVES TELEVISIÓN S.A.

POR 3 DÍAS - Aviso de Fusión. Cablevisión S.A. una sociedad con sede social en la calle General Hornos 690 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 29 de agosto de 1979 bajo el N° 2719 del Libro 93, T° A de Sociedades Anónimas; Cable Video Sur S.A., con sede social en la calle El Indio 580, localidad y partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 3 de abril de 1989 bajo la Matrícula N° 25.905 de sociedades comerciales, legajo 1/48.351 por constitución. Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2013 se transformó en una sociedad anónima bajo la denominación "Cable Video Sur S.A.", inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 31 de marzo de 2016, mediante Resolución N° 1330; Copetonas Video Cable S.A., con sede social en la calle General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 5 de septiembre de 1995, bajo la Matrícula N° 42.231, Legajo por conformación. Posteriormente, y por cambio de jurisdicción a Ciudad de Buenos Aires, mediante escritura N° 1130 de fecha 9 de agosto de 2000 inscripta ante la IGJ el 16 de noviembre de 2000 bajo el N° 17229 del libro 13, tomo - de sociedades por acciones. Inscripción en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.687.522; Dorrego Televisión S.A., con sede social en El Indio 580, localidad y partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires., inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 14 de julio de 1993 bajo la Matrícula N° 35.360 de sociedades comerciales, legajo 66098 por constitución; Fintelco S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 31 de octubre de 1991, bajo el N° 9121, del Libro 110, tomo A de SA. Inscripción en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.544.802; Indio Rico Cable Color S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 22 de diciembre de 1993, bajo la Matrícula N° 37034 de sociedades comerciales, Legajo 69203 por constitución. Posteriormente, y por cambio de jurisdicción a Ciudad de Buenos Aires y transformación en sociedad anónima bajo la denominación "Indio Rico Cable Color S.A." mediante escritura N° 1356 de fecha 17 de julio de 2002 inscripta ante la IGJ con fecha 17 de septiembre de 2002 bajo el N° 10507 del libro 18, tomo - de sociedades por acciones. Inscripción en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.708.314.; Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 22 de septiembre de 1995, bajo el N° 8810, del Libro 117, tomo A de S.A. Inscripción en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.610.839; Tres Arroyos Televisora Color S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 11 de mayo de 1983, bajo la Matrícula N° 14407, Legajo 31550, por constitución. Posteriormente por transformación de SRL en S.A. mediante acta N° 28 de fecha 28 de febrero de 1997, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 28 de junio de 2001 bajo la Matrícula N° 14.407 de sociedades comerciales, legajo 5/31.550 por transformación. Por último, se inscribió el cambio de jurisdicción a Ciudad de Buenos Aires mediante escritura pública N° 204 de fecha 19 de febrero de 2002 pasada al folio 876 del Reg. Not. N° 15 de esta Ciudad, inscripta ante la IGJ con fecha 18 de septiembre de 2002 bajo el N° 10571 del libro 18 tomo - de sociedades por acciones. Inscripción en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.709.233 y Wolves Televisión S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ el día 31 de julio de 1987 bajo el N° 4239 del libro 88 tomo- de sociedades de responsabilidad limitada. Posteriormente, en virtud

de su transformación en S.A. y cambio de denominación, denominada Wolves Televisión S.A. elevada a escritura pública N° 804 de fecha 23 de diciembre de 1996 pasada al folio 2814, del Registro Notarial N° 490 de esta Ciudad e inscripta ante la IGJ el día 13 de octubre de 1998 bajo el N° 11339 del libro 3, tomo - de sociedades por acciones: Inscripción en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.629.634, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 Inc. 3° de la Ley 19.550, que el 16 de agosto de 2016 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas los días 27 de septiembre de 2016 mediante el cual Cablevisión S.A. como sociedad absorbente continuará, con efecto al 1° de octubre de 2016, con las operaciones de las Sociedades Absorbidas generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de Cablevisión, en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a las Sociedades Absorbidas. Como consecuencia de esta fusión, Cable Video Sur S.A., Copetonas Video Cable S.A. Dorrego Televisión S.A., Fintelco S.A., Indio Rico Cable Color S.A., Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A.; Tres Arroyos Televisora Color S.A.; y Wolves Televisión S.A. se disolverán sin liquidarse. Todas las acciones de las sociedades absorbidas pertenecen, directa e indirectamente, a Cablevisión S.A.; por lo cual dicho proceso no requiere canje de acciones, y en consecuencia no habrá aumento de capital en la Sociedad Absorbente. Los capitales de las Sociedades intervinientes son los siguientes: Cablevisión S.A.: \$ 1.200.000.000, representado por 120.000 acciones escriturales de valor nominal \$ 10:000 cada una y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 96.006 son acciones Clase "A" y 23.994 son acciones Clase "B"; Cable Video Sur S.A.: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción; Copetonas Video Cable S.A.: \$ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto por acción; Dorrego Televisión S.A.: \$ 140.000 representado por 14.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de valor nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto por acción; Fintelco S.A. \$ 1.675.672 representado por 1.675.672 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; Indio Rico Cable Color S.A. \$ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción; Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A.: \$ 42.092.435 representado por 42.092.435 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Tres Arroyos Televisora Color S.A.: \$ 3.121.153 representado por 3.121.153 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a 1 voto por acción; y Wolves Televisión S.A.: \$125.181 representado por 125.181 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los administradores de las Sociedades Absorbidas continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de las mismas se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la LGS. La valuación del activo y del pasivo de las Sociedades Absorbidas, realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de junio de 2016, arroja los siguientes importes: Cablevisión S.A., Total del Activo: \$ 25.118.398.068 , Total del Pasivo: \$ 16.052.888.486; Cable Video Sur S.A., Total del Activo: \$ 6.572.847, Total del Pasivo: \$ 1.111.569; Copetonas Video Cable S.A., Total del Activo: \$ 389.687, Total del Pasivo: \$ 40.337; Dorrego Televisión S.A., Total del Activo: \$ 642.150, Total del Pasivo: \$ 83.264; Fintelco S.A., Total del Activo: \$ 8.330.020, Total del Pasivo: \$ 4.370.423; Indio Rico Cable Color S.A., Total del Activo: \$ 241.998, Total del Pasivo: \$ 51.980; Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A., Total del Activo: \$1.130.575.691, Total del Pasivo: \$ 934.682.434; Tres Arroyos Televisora Color S.A., Total del Activo: \$ 6.777.966, Total del Pasivo: \$ 2.664.778; Wolves Televisión S.A., Total del Activo: \$1.911.889, Total del Pasivo: \$ 1.769.938. Domicilio para oposiciones: General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Lucila Romero, Abogada.

L.P. 27.718 / oct. 14 v. oct. 18

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los arrendamientos de los nichos ataúdes del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, que habiendo vencido el tiempo del arrendamiento, a regularizar la situación o proceder al retiro de restos, caso contrario se procederá a su incineración y depósito en el Osario General. Javier Palacios, Dir. Gral. de Prensa y Comunicación.

C.C. 13.668

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de diez (10) días a las personas que se consideren con derechos sobre la bóveda, ubicada en zona III- sección 2 – tablón 12 lote 9, del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, bajo apercibimiento de resolver la actuación con quienes hubieren tomado intervención. Javier Palacios. Dir. Gral. de Prensa y Comunicación.

C.C. 13.667

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Berazategui, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a titulares registrales y/o quienes se consideren con derecho de propiedad sobre los siguientes motovehículos: 601 IDK; 139 DQY; 268 IAU; 182 GYT; 838 BAN; 684 HKC; 161 ITP; 481 HMV; 018 ARK; 551 DWA; 350 GXN; 597 EJV; 068 EZX; 002 DHR; 065 IZW; 375 EFL; 771 IRE; 067 DQT; 776 DYU; 218 JMP; 337 GWR; 834 CPD; 128 DJS; 709 DFP; 666 HVL; 029 DUK; 375 DQT; 566 CCZ; 978 DKQ; 221 GTA; 386 ENN; 741 HVJ; 713 CMK; 718 HOC; 379 HXW; 824 HWZ; 416 HTN; 600 GCC; 022 DFE; 836 HIS; 126 EYL; 279 GAK; 584 CZI; 012 GLB; 423 CJF; 022 DIZ; 458 ECU; 043 DHJ; 586 HZG; 490 JJH; 561 JAS; 927 CMK; 688 CTV; 214 EFL; 542 HML; 443 CJY; 495 HHM; 439 HZT; 949 JFG; 271 GCG; 474 ELB; 843 GNM; 106 CCI; 863 BUH; 712 ILO; 158 JHZ; 697 GCD; 902 JDH; 676 GFB; 675 CWC; 912 ESB; 099 HQJ; 300 EFL; 442 ECQ; 800 GMK; 265 EGG; 035 JJQ; 381 HAH; 796 JUL; 758 JMZ; 855 GMT; 006 DHK; a presentarse por ante la Asesoría Letrada, sita en el tercer piso del edificio municipal, ubicado en Av. 14 e/ 131 y 131 "A" N° 3111, bajo apercibimiento de proceder conforme lo establecido por el artículo 1956

segundo párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación, Ordenanza Municipal 4311/10, su Decreto Reglamentario 413/10 y Ordenanza Municipal 4.373/10 afectando los mismos a la próxima subasta administrativa municipal. Berazategui, 06 de octubre de 2016. Juan Patricio Mussi, Intendente Municipal.

C.C. 13.676

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA
LEY 7.020**

POR 1 DÍA - Resolución N° 482/16. Visto: Que este Consejo Profesional de Química, ha sido creado por la Ley 7.020 con el objeto de regular la actividad química;

Que tomando en cuenta el espíritu de la Ley en el cual se ha pretendido nuclear en el Consejo Profesional de la Química todas aquellas actividades que se hallan relacionadas con lo explicitado en el Artículo 1° de la misma, concretamente a la química en todas sus expresiones;

Que con el correr del tiempo el Artículo 2° de la Ley 7.020 ha quedado desactualizado, no solo por la separación de los Ingenieros Químicos y los Doctores en Bioquímica, sino por la aparición de carreras con distintos nombres o agregados que han modificado el título inicial de Dr. en Química, el cual se transformó inicialmente en el de Licenciado en Química o en Ciencias Químicas y un posterior doctorado, agregando al Licenciado orientaciones para luego incorporar otros nombres como el de Licenciado en Tecnología de Alimentos en sustitución del Licenciado en Química o en Ciencias Químicas - Orientación Bromatológica;

Que el Artículo 4° de la Ley 7.020 establece que el Consejo Profesional de Química tiene la facultad de determinar: "Las funciones, alcances y jerarquía para las cuales habilita el título profesional, serán determinadas por el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Química sobre la base de las capacidades establecidas por los institutos otorgantes..." (sic);

Que resulta necesario incorporar a la matrícula del Consejo Profesional de Química a los egresados con estos nuevos títulos con distintas denominaciones vinculados a actividades descritas en el Artículo 1° de la Ley 7.020, para que los mismos puedan ejercer su profesión cumpliendo con el mandato estatal de la obligatoriedad de poseer una matrícula en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires" como requisito previo obligatorio para firmar informes, trabajos profesionales, inscribirse en registros tanto municipales como provinciales o judiciales (peritos) y realizar presentaciones en distintos ámbitos;

Que el Consejo Directivo tiene como obligación primaria, el control de la matrícula y por ende la matriculación de aquellos profesionales que desarrollan sus tareas en el ámbito de la química en todas las actividades y en todas sus facetas, investigativas, educativas, productivas, comerciales, etc., establecidas en el Artículo 1° de la Ley 7.020, independientemente del nombre de fantasía del título;

Que si bien el Artículo 1° de la Ley 7.020 establece taxativamente las actividades que se encuentran contempladas dentro de esta temática, no se han definido su correlación con actividades profesionales y mucho menos en la actualidad con la aparición de gran cantidad de carreras con nombres de fantasía distintos de las carreras profesionales conocidas o tradicionales, lo cual genera incertidumbre;

Que la obligación de resolver esta incertidumbre corresponde como obligación al Consejo Directivo con la aprobación de la Asamblea Anual Ordinaria;

Que el Consejo Directivo tiene como instrumento válido el dictado del reglamento que ordene y actualice el funcionamiento del Consejo Profesional de Química previa aprobación de la Asamblea Anual Ordinaria;

Que habiendo sometido a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria -autoridad suprema del Consejo Profesional de Química-, ésta con fecha 26 de agosto de 2016 aprobó por unanimidad la confección de un listado de títulos secundarios, terciarios y universitarios que el Consejo Profesional de Química debe matricular, relacionados con las actividades enumeradas en el Artículo 1° de la Ley 7.020 y encomendó al Consejo Directivo su publicación;

EL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el listado de TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, TERCARIOS Y SECUNDARIOS relacionados con la actividad química enumerados en los distintos incisos del Artículo 1° de la Ley 7.020.

Artículo 2°.- Conformar un listado inicial partiendo de los títulos que a la fecha, incorpora en la matrícula el Consejo Profesional de Química, y desde su creación (con excepción de los que fueran excluidos por leyes posteriores) y que formará parte integrante de la presente, como Anexo I.

Artículo 3°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese a las Delegaciones de la Institución, a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales que corresponda, a los Departamentos Judiciales Nacionales y de la Provincia de Buenos Aires, cumplido archívese.

Acta Consejo Directivo nro. 1320 – 28/09/2016.

Dr. Eduardo Abel Jaruf, Presidente
Dr. Aquiles Carlos Ferranti, Secretario

ANEXO I

TÍTULOS UNIVERSITARIOS
DOCTOR/A EN CIENCIAS QUÍMICAS
DOCTOR/A EN QUÍMICA
DOCTOR EN QUÍMICA INDUSTRIAL
LICENCIADO/A EN QUÍMICA
LICENCIADO/A EN CIENCIAS QUÍMICAS
LICENCIADO/A EN QUÍMICA INDUSTRIAL
LICENCIADO/A EN QUÍMICA ORGÁNICA
LICENCIADO/A EN QUÍMICA INDUSTRIAL
LICENCIADO/A EN FÍSICO QUÍMICA
LICENCIADO EN QUÍMICA BIOLÓGICA
LICENCIADO/A EN QUÍMICA EN TODAS SUS ORIENTACIONES
LICENCIADO/A EN CIENCIAS QUÍMICAS EN TODAS SUS ORIENTACIONES
LICENCIADO/A EN BIOTECNOLOGÍA
BACTERIÓLOGO/A CLÍNICO E INDUSTRIAL

MICROBIÓLOGO/A CLÍNICO E INDUSTRIAL
MICROBIÓLOGO/A
LICENCIADO/A EN MICROBIOLOGÍA
LICENCIADO/A EN ANÁLISIS CLÍNICOS
LICENCIADO/A EN GENÉTICA
LICENCIADO/A EN BROMATOLOGÍA
LICENCIADO/A EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS
LICENCIADO/A EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
LICENCIADO/A EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
LICENCIADO/A EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
LICENCIADO/A EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
LICENCIADO/A EN TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
LICENCIADO/A EN BROMATOLOGÍA INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS
LICENCIADO EN GESTIÓN DE AGROALIMENTOS
LICENCIADO/A EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
LICENCIADO/A EN SEGURIDAD, HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL LABORAL
LICENCIADO/A EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
LICENCIADO/A EN SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA SINIESTROS
LICENCIADO/A EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
LICENCIADO/A EN GESTIÓN AMBIENTAL
LICENCIADO/A EN GERENCIAMIENTO AMBIENTAL
LICENCIADO/A EN INFORMACIÓN AMBIENTAL
LICENCIADO/A EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA
LICENCIADO/A EN DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
LICENCIADO/A EN CIENCIAS AMBIENTALES
LICENCIADO/A EN CIENCIAS DEL AMBIENTE

TÍTULOS DE PREGRADO – TERCARIOS - SECUNDARIOS
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO QUÍMICO Y CONTROL DE CALIDAD QUÍMICO/A (CICLO BÁSICO DE LA CARRERA DE BIOQUÍMICA)
TÉCNICO/A SUPERIOR EN QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN GENÉTICA MOLECULAR

QUÍMICO/A (CICLO BÁSICO DE LA CARRERA DE LIC.EN QUÍMICA)
TÉCNICO SUPERIOR AGRARIO EN SUELOS Y AGUA
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD
TÉCNICA QUÍMICA UNIVERSITARIA
TÉCNICO/A UNIVERSITARIA EN QUÍMICA
TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO BIOQUÍMICO.
TÉCNICO/A SUPERIOR EN LABORATORIO
TÉCNICO SUPERIOR (QUÍMICA Y QUÍMICA APLICADA)
TÉCNICO/A EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
TÉCNICO/A LABORATORISTA UNIVERSITARIO
TÉCNICO/A DE LABORATORIO CLÍNICO
TÉCNICO/ DE LABORATORIO EN ANÁLISIS CLÍNICOS
TÉCNICO/A SUPERIOR EN ANALISIS CLINICOS
LABORATORISTA QUÍMICO INDUSTRIAL
LABORATORISTA
TÉCNICO/A DE LABORATORIO
TÉCNICO/A EN LABORATORIO
TÉCNICO/A EN MICROBIOLOGÍA
TÉCNICO/A QUÍMICO/A
TÉCNICO/A QUÍMICO/A INDUSTRIAL
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA
TÉCNICO/A EN INDUSTRIAS DE PROCESOS
TÉCNICO/A SUPERIOR EN BROMATOLOGÍA
TÉCNICO/A EN CONTROL BROMATOLÓGICO
TÉCNICO/A SUPERIOR EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
TÉCNICO/A EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
TÉCNICO/A EN CONTROL DE ALIMENTOS
TÉCNICO/A SUPERIOR EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
TÉCNICO/A SUPERIOR EN INDUSTRIA ALIMENTARIA
TÉCNICO/A EN INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN
TÉCNICO/A UNIVERSITARIA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL
TÉCNICO/A UNIVERSITARIA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA
TÉCNICO/A EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
TÉCNICO/A EN SEGURIDAD INDUSTRIAL
TÉCNICO/A EN SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD, HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL INDUSTRIAL
TÉCNICO/A SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
TÉCNICO/A EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
TÉCNICO/A EN HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO
TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
TÉCNICO/A EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
TÉCNICO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
ANALISTA AMBIENTAL
ANALISTA ECOLÓGICO
ANALISTA QUÍMICO BIOLÓGICO
ANALISTA QUÍMICO INDUSTRIAL
ANALISTA QUÍMICO
ANALISTA EN CONTAMINACIÓN
ANALISTA EN CALIDAD DE ALIMENTOS
AUXILIAR DE LABORATORIO Y EXTRACCIONISTA
AUXILIAR TÉCNICO PARA LABORATORIO QUÍMICO

AUXILIAR TÉCNICO EN QUÍMICA INDUSTRIAL
BACHILLER Y TÉCNICO AUXILIAR EN QUÍMICA
BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN QUÍMICA
BACHILLER TÉCNICO CON ORIENTACION EN QUÍMICA
AYUDANTE EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

TÍTULOS DE POSGRADO CON INCUMBENCIAS
ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MICROBIÓLOGO.

L.P. 27.720

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Banco Cetelem Argentina S.A. y/o Banco Supervielle S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016, A PARTIR DE LAS 9:30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 21, 24 y 25 de octubre de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base
Susana Norma Álvarez - VW Gol 1.6/08 - GXX363 - 22.910
Leandro Miño - Peugeot 208 Allure 1.5 N 5P/13 - NEG 822 -142.100 Pedro Solanille - VW Voyage 1.6 4P/12 - LNN 502 - 69.700
Hernán Benítez - Renault Sandero Stepway Conf 5P/10 - JAT 093 - 91800
Rubén Mederos - Ford Ecosport 2.0 L XLS 4x2 5P/10 -IQR 993 -73.100
Susana Rosa Medina - Chevrolet Classic A+D LS 4P/12 - KYT 494 - 77.600
María Domínguez - VW Voyage 1.6 4P/12 - KXH 101 - 71.200
Hugo Costanzo - Fiat Palio Essence 5P/13 - NEU 810 -103.500
Roberto Lanfranchi - Fiat Palio Weekend ELX 1.4 5P/07 - GQS 430 - 63.144
Jonatan Ianni - Peugeot Partner D PLC Conf /10- KEF818 - 92.550 Emiliano Hueravilo - Ford Fiesta Max 1.6L Amb 4P/09 - IGD 863 - 62.748 Alex Menorque - Chevrolet Corsa Classic GLS 1.6N 4P/08 - HMJ330 - 63.817 César Lozano - Chevrolet Classic A+D 1.4N LS 4P/11 - JTN 587 - 72.672 Daniel Pinto - Honda City LX M/T/10 - IQI801 - 122.028
Carolina Garcilazo - Fiat Punto ELX 1.4 5P/10 - IZE 416 - 96.372
Miriam Veliz - Ford Ecosport 1.6L 4X2 XLS MP3 5P/07 - GNW 312 - 133.272
Gonzalo Guevara - VW Crossfox 1.6 5P/14 - OFI 801 - 144.048
Matías Hernández - VW Gol 1.4L 5P/13 - LUK 834 - 73.248
Claudia Uriarte - Ford Ka Fly Viral1.0L 3P/10 - JFU 728 - 56.328
Marylin Gómez - Renault Megane Scenic 1.6 16V/05 - EUN 155 - 70.300
Carlos Villanueva - Renault Nuevo Logan Auth. 1.6 4P/13 - NJK 800 - 108.000

Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37.500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 24 y 25 de octubre de 9 a 12 y 14 a 16 hs.

Anwar Taveras - Fiat Qubo 1.4 8V Dynamic 5P/12 - MUG 320 - 102.800 Daniel Reartes - Fiat Punto Essence 5P/12 - KTU 774 - 78.500 Gabriel Carim Mayub - Fiat Uno Way 1.4 8V 5P/13 - MPT 946 - 71.900

Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 21, 24 y 25 de octubre de 10 a 16 hs.

Alex López - Chevrolet Classic 4P LS 1.4 N /14 - NVZ 891 - 86.400
Pablo Ceballos - Chevrolet Prisma 1.4 LT 4P/12 - LBR 755 - 91.600

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10% IVA sobre comisión; \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/10/2016. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 27.710

Transferencias

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro: Fabricación y Venta de viviendas prefabricadas y premoldeadas. La Sra. SILVIA LILIANA BONFRANCESCHI D.N.I. 13.256.517, al Sr. Alberto Rebolo D.N.I. 13.137.400, sito en Av. Juan D. Perón 4821 de José C. Paz. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.484 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **Chivilcoy**. 03 de octubre de 2016. Se comunica que, ANDRÉS BENJAMÍN LÓPEZ, D.N.I. 10.093.865, con domicilio en Olavarría 280, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, en cumplimiento al Art. 2, de la Ley 11.867, notifica la venta y transferencia, del 100% del fondo de comercio dedicado al Transporte de pasajeros, a la sociedad comercial denominada: "Andrés Tours S.A." (e.f.), con domicilio en Olavarría 280, Ciudad y Partido Chivilcoy, Bs. As., incluye activos y pasivos, que surgen del Estado Situación Patrimonial, y la titularidad del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte Automotor, de carácter interjurisdiccional turismo. Reclamos dentro del término de ley, en el mismo. Adriana Belgrano.

L.P. 27.536 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se hace saber que la Sra. CHENA INÉS GUADALUPE, CUIT 27-21508704-8, transfiere fondo de comercio ubicado en calle Rawson N° 178 de Zárate, Pcia. Bs. As. a la Sra. Giannichini Clelia Aurora, CUIT 27-20096979-6, rubro venta al por menor de Productos de golosinas, cigarrillos, bebidas, librería, art. varios, elaboración de productos alimenticios y fotocopias. Reclamos de ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.698 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se hace saber que la Sra. MOREDA MARÍA FERNANDA, CUIT 27-26494862-8, transfiere fondo de comercio ubicado en calle Alem N° 311 de Zárate Pcia. Bs. As. a la Sra. Tedesco Silvina Ester, CUIT 27-20343376-5, rubro venta al por menor de Productos de almacén y dietética, golosinas, cigarrillos y fotocopias. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.699 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. JUAN MANUEL RUÍZ, GASTÓN SZYMKUN, transfieren a Mariana Lorena Campos el fondo de comercio Rubro Peluquería cuyo nombre es "Before Beauty", sito en Rivadavia N° 890, Localidad de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.136 / oct. 11 v. oct. 17

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016, A PARTIR DE LAS 9:30 HS. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 24 de octubre de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base
Noelia Silvestri - Chevrolet Classic LT PACK 1.4N 4P/13 - NBX 189 - 100.567
Pablo Sánchez - Chevrolet Classic LS 4P/15 - OSZ 457 - 186.743
Marta Bravo - Chevrolet Classic 4 P LS 1.4 114 - NSD 316 - 84.870
Juan Quinteros - VW Gol Trend 1.6 5P/10 - IZU 168 - 108.625
Claudia Etcheverry - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - OYT 674 - 179.251
Eduardo Sturla - Fiat Palio Fire 1.4 8V 5P/12 - LSZ 654 - 108.736
Cristian Higgins - VW Amarok 2.0L TDI 180 CV 4X2/16 - PQD 918 - 578.716
Gerónimo Sena - Renault Logan 1.6 8V PACK 1/13 - NIB 023 - 116.159
Silvia Corbalán - Renault Sandero Stepway 1.6 16V SL/10 - JHV 580 - 134.358.
Mirta Machado - Fiat Palio Weekend Attract. 1.4 8V/13 - MWC 987 - 125.278
Oscar Oliveto - Renault Symbol Auth.1.6 Pack I 4P/13 - MDC299 - 185.112
César López - VW Gol 1.4L 5P/13 - MCV 279 - 105.704
Paulino Aguilera - Renault Kangoo PH3 Auth. Plus 1.6/16 - PMI 239 - 289.447.
Graciela Gamondi - Ford Focus 2.0L N MT Titanium 5P/13 - NHI 638 - 333.614.
Cristian Anton - Citroen C3 Tendance Pack Secure 5P/16 - PNS 597 - 267.121.
Jonathan Gómez - Peugeot 207 Compact Quicksilver 3P/10- JBM 894 - 73.694.
Carlos Corsini - Chevrolet Cruze 1.8 L TZ 4P/12 - LOZ 411 - 227.868.
Sebastián Horcajo - VW Voyage 1.6 GP 4P/14 - OPX 011 - 261.417.
José Aranguiz - Renault Kangoo Auth Plus 4P/08 - HQY 991 - 82.821.
Ricardo Peralta - Fiat Uno Way 1.4 8V 5P/13 - MJA 581 - 111.850.
Sunilda González - Chery QQ Light 5P/13 - MGE 687 - 78.322.
Yésica Rodríguez - Citroen C3 1.4 I SX 4P/09 - IAN 681 - 75.840.
Martín Canosa - Fiat Grand Siena Attractive 1.4 8V/14 - OHQ 245 - 190.958.
Héctor E. Aguirre - Peugeot Partner D PLC Presence 108 - HGA 001 - 71.994.
Gimena Alarcón - Citroen C4 1.6L 16V X Pack Look 5P/12 - LPG 129 - 184.062.
Toribio Rojas - VW Gol 1.4L 5P/13 - MTD 099 - 88.251.
Tamara Lamiral- Toyota Etios XLS 1.5 M/T 4P/15 - PBM 051 - 179.821.
Ariel Fernández - Chevrolet Classic LT Spirit 1.4N/12 - KRI 637 - 62.223.
Blanca Remiro - Chevrolet Classic LS 4P/15 - OWZ 035 - 158.105.
Brian Enriquez - Ford Ka Fly Viral 1.6 L 3P/08 - HQK 391 - 59.204.
Mariano Oliva - Chevrolet Classic LS 1.4 4P/12 - KVD 450 - 91.624.
Inocencia Oviedo - Chevrolet Classic L T Spirit 1.4N/13 - MGQ 068 - 106.803.
Carlos Russo - M. Benz Axor 1933 Tractor c/Cab. Dorm/15 - PAE 799 - 717.603.
Oscar Zárate - VW Bora 2.0 4P/11 - KNO 355 - 186.403.
Lucas Rodríguez - VW Fox 1.6 5P/07 - GSV 491 - 57.212.
Liliana Miczko - Fiat Uno Fire 1242 5P/07 - GDG 009 - 32.689.
Oscar V. Zárate - VW Saveiro 1.6L GP/14 - NZZ 952 - 198.926.
Maximiliano Ifran - VW High Up! 1.0 MPI 5P/15 - PCU 301 - 53.648.
Ramón Almirón - Fiat Siena Attractive 1.4BE 4P/11 - KIH 188 - 94.108.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10% IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/10/2016. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 27.709

POR 5 DÍAS - **San Justo**. CASELLI ENRIQUE CUIT 20-93705304-6 transfiere a Bercobyg Servicios S.A. Rubro Venta Minorista Repuestos y Accesorios para Máquinas Asfálticas sito calle Mons. Bufano 1821, San Justo, Pdo. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.521 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La persona CENTRAL MULTISERVICIOS S.R.L, CUIT 30-70884481-7 con domicilio Real en Moreno 651, Ciudad de Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación comercial/industrial, del rubro Comedor en planta sito en la calle 3 Lote N° 6, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Central de Restaurantes S.R.L., CUIT 30-68584081-9, domicilio Moreno 651, Ciudad de Buenos Aires, bajo el expediente de habilitación N° 8978/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.116 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **City Bell**. LARRAIN TISCORNIA MARÍA EUGENIA CUIT 27-27235836-8, vende y transfiere a

Celina Resto S.A. 30-71530043-1, comercio con rubro de Restaurante, sito en calle 472 N° 381 City Bell, reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.P. 27.545 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – Villa Gesell. Colegio "General Don José De San Martín", Avenida 10 número 475, Partido de Villa Gesell, Servicio Educativo DIPREGEP 6129. Transmite: JORGE LUIS RIZZUTI, Avenida 10 número 475 de Villa Gesell. Adquiere: "Colegio General Don José de San Martín S.R.L.", sede Avenida 10 número 475 Partido de Villa Gesell. Oposiciones: Escribanía Zabala, Alameda 206 número 106, Villa Gesell. Todo, Provincia de Buenos Aires. Profesional: Maximina Zabala, Notaría Titular Registro 4, Carnet 5725.

L.P. 27.579 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. SAWABONA S.H. de GOL-FARB ALEJANDRO, PEIRANO GABRIELA y MISTRAZZO-ROMINA, transfiere el 66,6% a Romina Mistrazzoso del rubro de Indumentaria en general, accesorios y artículos textiles de la sociedad de hecho que integraba con la misma, sito en Gral. Lavalleja 36, Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en Gral. Lavalleja 36, Ituzaingó Bs. As.

Mn. 63.535 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – Palomar. SERGIO SEBASTIÁN ALEJO, transfiere a Matías Ezequiel Valenzuela Maxikiosco con venta de pancho sándwiches sin venta de bebida alcohólica & locutorio sitio en la calle Bergamini 1957 El Palomar Buenos Aires. Reclamo Ley en el mismo.

Mn. 63.551 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. MARÍA ALEJANDRA MORENO, transfiere a Fernanda Raquel Vidaller, rubro Salón de Belleza Cama Solar, sito domicilio legal Olazábal 716, Ituzaingó (1714). Por cualquier reclamo, sito domicilio legal.

Mn. 63.528 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – Escobar. CRISTIAN GABRIEL HAPPEL, DNI 29.804.989, transfiere fondo de comercio Venta de Partes y Piezas, Reparación, Pintura de Carrocerías, Protección de Exteriores, etc., con ubicación en Colectora Este N° 194, Escobar, a Rana Toro S.A. CUIT: 30-71530246-9. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.708 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – Longchamps. El Sr. ISABELLA VALENZI JORGE, DNI 18.187.879, vende y transfiere fondo de comercio Panadería y Confitería L' Cristal, rubro panadería artesanal, ubicado en Espora N° 5082 de la Localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Expte. Municipal 33.001/01, libre de deuda y con personal al Sr. Quiroga Daniel Enrique, DNI 23.692.291, con domicilio en Ventura de la Vega N° 2075 Glew. Reclamos de Ley en el comercio. José A. Isabella Valenzi, Abogado.

L.Z. 49.296 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – Villa Gesell. Colegio "GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN", Avenida 10 número 475, Partido de Villa Gesell, Servicio Educativo DI.PR.E.GE.P 1658. Transmite: Jorge Luis Rizzuti, Avenida 10 número 475 de Villa Gesell. Adquiere: "Colegio General Don José de San Martín S.R.L.", sede Avenida 10 número 475 Partido de Villa Gesell. Oposiciones: Escribanía Zabala, Alameda 206 número 106, Villa Gesell. Todo, Provincia de Buenos Aires. Profesional: Maximina Zabala, Notaría Titular Registro 4, Carnet 5.725.

L.P. 27.638 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – J. L. Suárez. ISABELINO BALMACEDA, transfiere fondo de comercio a Adrián Balmaceda, rubro Pizzería Restaurante sito en Av. Márquez 2886 de J. L. Suárez. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.542 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Fco. Álvarez. GRACIELA ALEJANDRA NIEVA D.N.I. 22.791.494 con domicilio Llerena 1035 Fco. Álvarez, transfiere a Carlos Alberto Moreyra D.N.I. 20.655.721 con domicilio Joaquín V. González 3727 Moreno, fondo de comercio rubro Granja y despensa situado en Wilde 1306 Fco. Álvarez. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.586 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Morón. FERNÁNDEZ, DAMIÁN ELÍAS, transfiere Heladería sin elaboración, bar lácteo, café, confitería, salón de té, sito en Av. Rivadavia 16296, al Sr. Troppiani, Juan José. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo.

Mn. 63.590 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS – Pte. Derqui. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social DAI CHUNYING, CUIT 27-95175252-0, domicilio Hipólito Yrigoyen 705 (Pte. Derqui), del rubro Supermercado y Depósito, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 705 (Pte. Derqui) a favor de razón social Lu Bao, domicilio Entre Ríos 718 (Pte. Derqui), bajo el expediente de habilitación N° 7962/08 Alc 2/2013. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

S.I. 42.214 / oct. 14 v. oct. 20

POR 3 DÍAS – San Nicolás. A los efectos de dar cumplimiento con la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, Resolución N° 1621/99 de Guía de Trámites para Escuelas Privadas, el Sr. ENZO RAÚL GOREN, DNI N° 6.029.476, domiciliado en calle Waitzman 61 dto. 27 de lehud Monoson, Israel, comunica que con fecha 21/09/2016 ha cedido y transferido, a Sandra Josefina Troia, DNI N° 17.139.456, los derechos de explotación del Establecimiento Educativo de gestión privada con domicilio fiscal en calle Alem N° 237/239 de la ciudad de San Nicolás cuyo nombre es "Instituto Integral San Nicolás", CUIT 33-57796790-9, inscripto en DIPREGEP bajo el N° 1401, N° 1110 y N° 4717 correspondiente a nivel inicial, primario y secundario respectivamente, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley, en Estudio Jurídico Dr. Horacio Javier Rovai, calle Olleros N° 63, San Nicolás, Provincia Buenos Aires.

S.N. 75.049 / oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - San Miguel. IBÁÑEZ, JAVIER LEONARDO DNI 28.439.465, transfiere fondo de comercio rubro Reparación y venta de artículos electrónicos, sito en Belgrano 910 San Miguel, Bs. As., a Ibáñez, Edgar Aldo DNI 11.715.610. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.751 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - San Miguel. GONZÁLEZ, MARTÍN EDUARDO DNI 29.906.300, transfiere fondo de comercio rubro Venta y reparación de telefonía celular-computación, sito en Av. Pte. Perón 1369 San Miguel, Bs. As., a Phone Park S.R.L. CUIT 30-71520595-1. Reclamos de Ley en el mismo. Rodríguez María Fabiola, Abogada.

L.P. 27.750 / oct. 14 v. oct. 20

Convocatorias

SACI FRANCISCO CORES LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2016, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
 - 2) Remuneración al Directorio.
 - 3) Consideración del resultado del ejercicio.
 - 4) Fijación y elección del Directorio, elección del Presidente y fijación del orden de prelación para reemplazarlo, todos por tres años.
 - 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.454 / oct. 7 v. oct. 14

G.N.C. SEGURGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiocho de octubre de 2016 a las 16 horas, en la sede social de calle XI de Septiembre N° 5745 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 13 finalizado el 31 de mayo de 2016.
- 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y su retribución.
- 4) Elección de integrantes del Directorio por finalización de mandato.

Leandro F. Segura. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2016.

G.P. 93.952 / oct. 7 v. oct. 14

LAS CHILCAS DE LAVALLE S.C.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los socios de Las Chilcas de Lavalle S.C.A., a la Asamblea Extraordinaria del día 28 de octubre de 2016, a realizarse a las 14,00 hs., en el local de la Sociedad de Fomento del barrio Belgrano, sita en calle Levenshon N° 366 de Maipú, en caso de fracasar, la asamblea en segunda convocatoria tendrá lugar transcurridas dos horas ese mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta-2.- Designación de administrador Provisorio.
 - 3.- Reproducción de escritura.
- La convocatoria la realizan las socias María Amalia Rappallini, Ofelia Camino y Elena Saturnina Etchecopar.

Ds. 79. 571 / oct. 7 v. oct. 14

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2016, a las 13,00 horas, en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 2983 esquina Dorrego, Olavarría, a los efectos de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 66 finalizado el 30 de junio de 2.016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Directorio. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 LGS. Sociedad incluida en el Art. 299 LGS Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.517 / oct. 7 v. oct. 14

LAS CORTADERAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:15, en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 73 ingreso a

Ciaromec (Club House de la Cancha de Golf), Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(Ordinaria): En los términos del artículo 234 de la LSC.

1) Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto.

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados cerrado el 30 de junio de 2016. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Calle Córdoba N° 260 de Tres Arroyos (Estudio Prado), conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC, los días hábiles en horario de 10:00 a 12:00.

3) Aprobación de la gestión del directorio y análisis del estado actual de la firma y de las principales tareas desplegadas por el órgano de administración a la fecha.

4) Renovación de cargos del directorio.

ORDEN DEL DÍA:

(Extraordinaria): 1. Efectivización de la distribución de lotes conforme reglamento de asignación y distribución entre los accionistas aprobado por Asamblea por sorteo conforme reglamento ante escribano público. Ratificación por medio de la presente los puntos del Orden del Día tratados con fecha 21 de octubre de 2016. Firmado: Marcelo Alejandro David. Apoderado. Sociedad no Comprendida Art. 299 LGS. Marcelo A. David, Abogado.

L.P. 27.494 / oct. 11 v. oct. 17

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LOS ARROYOS DEL NORTE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 31 de octubre de 2016, a las 13:00 hs., en el domicilio de Avenida Luis Viale 441 (entrada por Moreno, Cartel identificatorio de domicilio Administración y sala de reunión en planta alta) de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2016, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el mismo domicilio fijado para la asamblea de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Ángela M. Lagune, Contador Público Nacional.

S.N. 75.043 / oct. 12 v. oct. 18

INVERSIONES LARH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Inversiones Larh S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2016 a las 12:00 hs., en el domicilio de Avenida Luis Viale 441 de esta ciudad (entrada por Moreno-Cartel identificatorio de domicilio- sala de reunión y administración en planta alta) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2016, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Luis Viale 441, de San Nicolás de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Ángela M. Lagune, Contadora Pública Nacional.

S.N. 75.044 / oct. 12 v. oct. 18

CHEMOTÉCNICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas en primer llamado y a las 11:00 horas en segundo llamado, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón N° 207, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.

5) Destino de los resultados.

6) Fijación del número de Directores y su elección.

7) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. María Bernarda Nápoli. Autorizada.

L.P. 27.448 / oct. 12 v. oct. 18

ATALAYA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 1/155170 - Matrícula 86.816. Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de noviembre de 2016, a las 09 horas, en Primera Convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2016.

Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2016.

Designación de los integrantes del Directorio con mandato por 3 años. Sociedad no incluida en art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larrondo, Presidente.

G.P. 93.962 / oct. 13 v. oct. 19

CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva del Club Banco Nacional de Desarrollo convoca de acuerdo con los Art. 40 y 42 del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 28 de octubre de 2016, a las 19:00 hs. en su sede ubicada en H. Yrigoyen 1290, Martínez, Provincia de Bs. As.

Asamblea General Ordinaria -19 Hs.

1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: con mandato por dos (2) años, Secretario General: con mandato por dos (2) años, Secretario de Actas; con mandato por dos (2) años; Pro

tesorero; con mandato por dos (2) años, tres (3) Vocales Titulares; con mandato por dos (2) años, tres (3) Vocales Suplentes; con mandato por un (1) año, Comisión Fiscalizadora, (2) con mandato por (1) año, Tribunal de Disciplina; Presidente con mandato por dos (2) años, dos (2) Vocales Titulares; con mandato por dos (2) años.

4) Nombramiento de cinco (5) Socios Activos para integrar el Tribunal Especial conforme a lo Establecido en el Artículo 22) del Estatuto Social.

Asamblea General Extraordinaria - 20 Hs.

1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.

2) Consideración de la política a seguir con respecto a las cuotas sociales.

Plazo de presentación de listas: Desde el 20/09/16 al 04/10/16 inclusive en la Secretaría del Club.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/10/16. Carlos Dante Bologna, Presidente. Victorio Alberto Gómez, Secretario General.

S.I. 42.219

EL PASTIZAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2016, a las 18:00 horas en la sede social de calle Dorrego N° 587 - 1er. Piso - Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Aprobación de honorarios asignados al Directorio.

3) Consideración de la documentación comprendida en el inciso 1 del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades, en relación con el ejercicio económico finalizado el 30/06/2016.

4) Distribución de utilidades.

5) Consideración de la gestión del Presidente durante el ejercicio económico finalizado el 30/06/2016. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.G.S. El Directorio 10/10/2016. José Ignacio Larrarte, Presidente.

L.P. 27.695 / oct. 14 v. oct. 20

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 09 de noviembre de 2016, a las 09:00 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar es siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Resolver acerca de la compra del Buque Parana I, IMO 8002286, Matrícula 2400.

3) Resolver acerca de la modificación del precio del Usufructo propuesto por Tecplata S.A. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeheity, Contador Público Nacional.

L.P. 27.725 / oct. 14 v. oct. 20

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARÍA ROSA BISCOCHEA, domiciliada en Diag. 77 N° 1017 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Reincorporación de Baja Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 27 de septiembre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 27.743